REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

San Juan de Pasto,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA, QUE INCLUYA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPAEUTICOS Y HOSPITALIZACION, DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002, QUE SEAN APROBADOS POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121600	servicios de salud	practica medica	servicios médicos de doctores especialistas	00

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($52.000.000,00)** Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia 2024: DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 68724 del 29 de Oct. del 2024, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

Vigencia 2025: **CINCUENTA MILLONES MCTE ($50.000.000,00)** Incluido IVA autorizados mediante comunicado oficial No GS-2024-050341 DISAN del 12 de julio de 2024 y MINISTERIO de HACIENDA No 2-2024-037162 del 09 de julio de 2024 y CDP No **17624**.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-009	RASES 4 UPRES NARIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICOS DE SALUD	16	SERVICIOS	2024	$2.000.000	$2.000.000
2						2025	50.000.000	$50.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO								$52.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor unitario	Valor total
1	28/08/2024	490	RASES 4 UPRES NARIÑO	16	PRESTACIÓN DE SERVICOS DE SALUD	SERVCIOS	2024	$2.000.000	$2.000.000
2	28/08/2024	490					2025	$50.000.000	$50.000.000
Total								$52.000.000	$52.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio). Para el servicio en salud de UROLOGIA.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los oferentes deberán contar con instalaciones, equipos y personal capacitado en la ciudad de San Juan de Pasto, para la prestación de los servicios, requeridos en el presente proceso para los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Nariño, que tenga el perfil indicado para desarrollar el objeto del contrato, contar con el reconocimiento y certificado de habilitación en la prestación del servicio, Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con

	representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal. Las Mypes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, para la prestación del servicio de salud, requiere, de acuerdo con su Nivel de Atención, contratar los servicios, especializados en **UROLOGIA** ambulatoria, hospitalización, consulta externa, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud Nariño; que incluya todas las actividades intervenciones, procedimientos, complicaciones, resolución de fallos de tutelas y derechos de petición, abarcando el talento humano requeridos para el servicio según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito Nacional consignados en el Acuerdo No. 002 de abril 27 del 2001, con el fin de brindar atención en salud a los Usuarios del Subsistema de Salud dando cumplimiento al proceso misional.

Teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, consulta externa, hospitalizaciones y tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", debe contar con los servicios de salud especializados en **UROLOGIA** por consulta externa para los usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional, en la Unidad Prestadora de Salud Nariño; que incluya todas las actividades de consulta externa y procedimientos básicos disponibles en la consulta; resolución de fallos de tutelas y derechos de petición, abarcando el talento humano requeridos para el servicio, garantizando la prestación del servicio en forma continua, efectiva y eficiente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Nariño no tiene vinculados en la planta de personal los Médicos Especialistas necesarios para atender la demanda, ni cuenta con los medios ni la infraestructura requerida para prestar estos servicios.

Teniendo como fundamento la filosofía de la Dirección de Sanidad, como la de toda la Unidad Prestadora de Salud Nariño; debe basarse en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para lo cual es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad y recurso humano suficientemente capacitado que pueda garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

La conveniencia para la contratación de este servicio va encaminada a satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional para los servicios médicos especializados, que no ofrece la red propia o tiene insuficiente capacidad, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del CSSPN buscando, ofrecer servicios integrales de salud.

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cuenta con Establecimientos de Sanidad Policial en los municipios de Tumaco, Ipiales y Pasto de primer nivel I de complejidad, los cuales no cuenta con el recurso humanos, e infraestructura física y tecnológica para brindar atención en II y III nivel de complejidad. Por lo anterior se hace necesario contratar con Entidades, Personas Naturales o Jurídicas que presten los servicios en salud **UROLOGIA**, y garantizar la atención de las patologías que se presentan en los usuarios del subsistema residentes en Nariño, que requieren ser atendidos de manera consecuente con su diagnóstico optimizando los recursos y reduciendo los costos de operación, sin afectar la calidad en la atención a los usuarios de la Policía Nacional. En miras de prestar un servicio con Humanismo y calidad, que nos conduzcan a un camino de excelencia en la sanidad policial

En consecuencia, las razones que sustentan la contratación de este servicio de salud y que motiva este estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

- No existe la capacidad instalada en la Red propia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño para atender la población con necesidad de atención en el servicio de salud en **UROLOGIA.**
- Existen patologías correspondientes al servicio de salud anteriormente mencionado que demandan atención integral y manejo clínico de los afiliados y beneficiarios al subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento Nariño que en un momento dado puedan requerir el servicio de salud.
- El área geográfica atendida por la Unidad Prestadora de Salud Nariño está conformada por 64 municipios, por lo tanto, requiere garantizar la prestación de servicios para la población total.
- Que en la red de prestadores de servicios en salud del Departamento de Nariño existe la oferta requerida de profesionales o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud especializados en **UROLOGIA** en la ciudad de **Pasto**, para garantizar las atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional; necesarios para garantizar la integralidad, suficiencia y oportunidad de las atenciones correspondientes a contratar.

Además de lo anterior y considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de Nariño, es la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

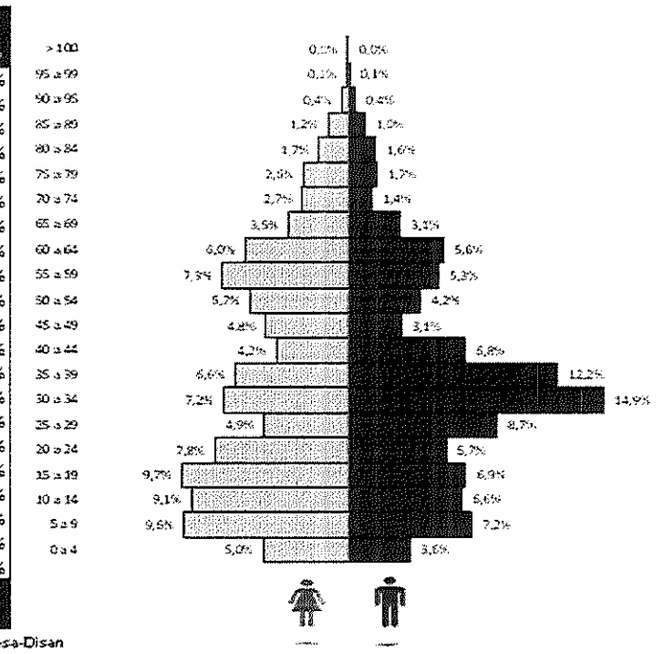
RIAS (RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD.
Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Por consiguiente, el presente estudio previo va encaminado al cumplimiento de las siguientes RIAS:

1. ALTERACIONES NUTRICIONALES
2. ENFERMEDADES INFECCIOSAS
3. ENFERMERDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA.
4. CÁNCER
5. VIOLENCIAS
6. ENFERMEDADES HUERFANAS
7. TRASTORNOS DEGENERATIVOS, NEUROPATÍAS Y ENF AUTOINMUNE.

REGIONAL No 4 NARIÑO
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2024

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	288	5,0%	296	3,6%	584	4,2%
5 a 9	557	9,6%	590	7,2%	1147	8,2%
10 a 14	532	9,1%	543	6,6%	1075	7,7%
15 a 19	565	9,7%	563	6,9%	1128	8,1%
20 a 24	452	7,8%	468	5,7%	920	6,6%
25 a 29	284	4,9%	711	8,7%	995	7,1%
30 a 34	421	7,2%	1219	14,9%	1640	11,7%
35 a 39	384	6,6%	1000	12,2%	1384	9,9%
40 a 44	244	4,2%	559	6,8%	803	5,7%
45 a 49	279	4,8%	255	3,1%	534	3,8%
50 a 54	331	5,7%	347	4,2%	678	4,8%
55 a 59	427	7,3%	433	5,3%	860	6,1%
60 a 64	350	6,0%	456	5,6%	806	5,8%
65 a 69	201	3,5%	250	3,1%	451	3,2%
70 a 74	155	2,7%	115	1,4%	270	1,9%
75 a 79	150	2,6%	138	1,7%	288	2,1%
80 a 84	98	1,7%	132	1,6%	230	1,6%
85 a 89	68	1,2%	80	1,0%	148	1,1%
90 a 95	21	0,4%	31	0,4%	52	0,4%
95 a 99	6	0,1%	6	0,1%	12	0,1%
> 100	2	0,0%	0	0,0%	2	0,0%
TOTAL	5815	100,0%	8192	100,0%	14007	100,0%
%	41,5%		58,5%			



Fuente: Oficina de estadística Seo. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Disan

8. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
9. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Entre otras.

Esto con el fin de brindar una atención oportuna a nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, por otra parte, es de resaltar que el objetivo de este proceso es atender a la población afiliada y beneficiaria de del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en general y que la atención sea integral.

En un análisis en forma detallada se relaciona la necesidad de contratar la prestación del servicio especializado en **UROLOGIA** con la atención en salud durante el año 2023 así:

PIRAMIDE POBLACIONAL

abecera mpal	SEXO_BEN	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 a 89	90 a 95	95 a 99	> 100	Total
ESPRI Palermo	Femenino	508	393	248	363	325	222	247	318	392	293	171	134	129	93	61	17	5	3	5196
	Masculino	494	353	629	995	788	434	234	346	438	373	182	110	118	107	70	31	5		6981
Total ESPRI Palermo		1002	746	877	1358	1113	656	481	664	830	666	353	244	247	200	131	48	10	3	12177
ESPRI Ipiales	Femenino	61	60	48	43	32	22	22	42	38	23	18	19	15	7	3	4			573
	Masculino	38	53	93	120	87	41	26	24	39	35	21	9	12	11	10	1			784
Total ESPRI Ipiales		99	113	141	163	119	63	48	66	77	58	39	28	27	18	13	5			1357
Espri Tumaco	Femenino	17	16	30	19	10	11	12	16	14	15	4	9	2	3	1				252
	Masculino	11	46	133	142	84	19	8	5	14	9	5	2	7	2		1			582
Total Espri Tumaco		28	62	163	161	94	30	20	21	28	24	9	11	9	5	1	1			834
Total		1129	921	1181	1682	1326	749	549	751	935	748	401	283	283	223	145	54	10	3	14368

COBERTURA.

Cabecera mpal	MUNICIPIO	SEXO_BEN	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 a 89	90 a 95	95 a 99	> 100	Total
ESPRI Palermo	Pasto	Femenino	419	328	179	308	274	177	219	275	359	251	141	110	115	85	54	17	5	3	4370
		Masculino	401	260	374	768	601	334	202	302	383	318	150	89	91	90	61	29	4		5506
	Sandoná	Femenino	13	5	3	7	8	10	1	4	7	7	3	4	2	1	1				105
		Masculino	16	6	4	8	5	8	4	4	7	10	4	6	5	6					131
	Túquerres	Femenino	6	6	12	6	5	3	1	6	2	5	3	2	2						86
		Masculino	6	8	23	17	13	10	4	3	5	8	3	4	1	1					127
	Sibundoy	Femenino	7	3	6	7	3	2	5	4		2	1		1	2					74
		Masculino	4	4	18	8	6	5	3	3	3	3	3	1	1	2	3		1		94
	Taminango	Femenino	7	5	5	6	4	2	2	2	3	3		1							45
		Masculino	2	3	17	21	35	14			2	3	1		1						108
	La Unión	Femenino	6	5	6	6	4	4	3	2	3	4	2	3			1				65
		Masculino	7	3	6	10	6	2		5	7	4	4	2	2	1					83
	Chachagüí	Femenino	1	3	1	3	1	4	2	3	2	2	4				1				43
		Masculino	3		9	18	25	12	5	3	1	2	2		3	2					95
	Nariño	Femenino	1	2			1	1				1		1		1					12
		Masculino	2	9	50	16	7	5		1		1	1			1					93
	Buesaco	Femenino	3	2	1	2	3	2	2	1	4	3	4	1			1				39
		Masculino	4	3	5	1	2	4	2	2	8	5	1		4		1				54
	Consacá	Femenino	4	5	2	2	4	1	1	2	3	4	1	1	2	2					43
		Masculino	1	3	1	3	1	5	2	2	4	3	4	1	2	1					39
	Policarpa	Femenino		1	2	2		1													9
		Masculino	1	7	20	22	15	3	1												72
	Leiva	Femenino	5	1	3	3	1	2	2	1		2		1	1						25
		Masculino		6	6	7	4	3	2	6	5	1	1		1	1	1				48
	Tangua	Femenino	2	1		2	1	2	2	3	1	2	2		1						27
		Masculino	4	3	1	6	6	2	2	3	2	3		1							40
	San Bernardo	Femenino	3	3	1	1	3	2	1	1	3	1	3	1	1		1				31
		Masculino	6	2	4	3	1	1	2		1	3	2			2	2				34
	El Tambo	Femenino	1	3	3			4	2	3	1	1		3			2				27
		Masculino	2	4	4	1	2	2	2	1	3	1	3		3						37
	Samaniego	Femenino	2	2	1	1	2			3	1										17
		Masculino	5	4	10	4	7	2		2	1		1	1							46
	Mallama	Femenino	3			3															10
		Masculino	1	1	13	13	10	4	1	1											45
	Cumbitara	Femenino	3																		3
		Masculino	1	2	9	14	11	4										1			43
	Yacuanquer	Femenino	3	1	3		2		1	1	1			2							18
		Masculino	2		3	6	4	1	1	3	1	1		1							28
	Arboleda	Femenino	1	3	1								1	1							10
		Masculino	3	5	7	4	5	1		2		1	1	2							35
	La Cruz	Femenino	3	1			3	1		2				1	2	1					16
		Masculino	10	3	4	2	1		1		1						1				27
	San Lorenzo	Femenino	3	1	3	1	1			1		3	1	1	1						19
		Masculino	1		4	2				2		1			1		1	1			18
	Los Andes	Femenino		1	2					1			1								12
		Masculino		3	6	4	2				1	1	1								22
	Ancuya	Femenino	3		3	1		1	1	1	1	1									14
		Masculino	1	3	3	2	1	1			1	2		1	1						17
	El Tablón De Gómez	Femenino	1	4	3		1		1												14
		Masculino	1		3	6	1														13
	San Pablo	Femenino	1			1	2			1	1										7
		Masculino	2	2	6	4	1	2													18

	San Pedro De Cartago	Femenino	2	2	3									1						9
		Masculino	1	1	2	3	3	2				1								15
	Belén	Femenino			1		1						2							6
		Masculino	2	2	3	2	3			1	1			1						17
	Colón	Femenino	1	1	1							1								6
		Masculino	1	2	2	5	2	2							1					16
	La Florida	Femenino	1	1				3	1	1						1				14
		Masculino	1					1												7
	Linares	Femenino	2		1		1						1							6
		Masculino	2	2	4	2	1	1			1	1								15
	La Llanada	Femenino		1																5
		Masculino	1	2	4	4	1	1												14
	Providencia	Femenino			2									1						3
		Masculino			1	6	4								1					12
	El Peñol	Femenino	1	2		1														4
		Masculino			3	3	2	2												10
	El Rosario	Femenino											1							2
		Masculino																		2
Total ESPRI Palermo			1002	746	877	1358	1113	656	481	664	830	666	353	244	247	200	131	48	10	3	12177
	Ipiales	Femenino	31	17	27	29	25	14	12	25	23	18	10	15	10	3	2	3			344
		Masculino	25	27	48	56	46	21	17	18	20	22	15	7	7	6	5				441
	Cumbal	Femenino	1	2	1	1		2	1	5	5		2		1						26
		Masculino	2	3	7	13	6	2	3	1	3	1	2		2		1				52
	Albán	Femenino	6	5	2	3		2	1												25
		Masculino	1	6	5	2	4	4				1									30
	Imués	Femenino	3	4	1	1	2	2	4	2		1		1	1	1	1				25
		Masculino		2	1	8	4	2					1		1						27
	Pupiales	Femenino	2	3	1		1		2	1	1	1	1	1							16
		Masculino	1	3	1	4	4			2	6	1	1		1	1	1				32
	Puerres	Femenino	4	3	2		1	1	1		2		1	1	2	1					21
		Masculino		1	4	1	2	2					1	1	1	1	1				18
	Guachucal	Femenino	3		1					2	3							1			13
		Masculino	3	3	3	4	1	1	1	1	3	1				2					25
	Contadero	Femenino	1	3	1																7
		Masculino		1	7	8	4	1	2	1											24
	Guaitarilla	Femenino		3		1	1			1		1				1					11
		Masculino	1		2	4	3	1			2	1									20
ESPRI Ipiales	Potosí	Femenino		4	3						1		2	1		1					15
		Masculino	1	1	3	2	2		1			1				1					15
	Funes	Femenino	2	5	1			1		2			1								12
		Masculino	1	2	1	5		1			1	1									15
	Ospina	Femenino	3	2	1		1			1	1										11
		Masculino	1	1	1	1	2		1		1	1	1				1				14
	Iles	Femenino		3	2	3				1		2									13
		Masculino			3	2	2		1								1				10
	Aldana	Femenino		3	2	2															9
		Masculino		2	1	3	2					1		1							13
	Cuaspud Carlosama	Femenino	3	1	2		1			1	1										9
		Masculino	1	1	1	4	1	2													13
	Sapuyes	Femenino	1	1		2			1		1										7
		Masculino			2	2	2	2			1	1									14
	Córdoba	Femenino	1	1	1	1							1		1						7
		Masculino			3	1	2	2			1										11
	Gualmatán	Femenino								1											2
		Masculino	1							1	1	3						1			9
	Santacruz	Masculino																			1
Total ESPRI Ipiales			99	113	141	163	119	63	48	66	77	58	39	28	27	18	13	5			1357
	San Andrés De Tumaco	Femenino	12	8	21	19	7	9	12	16	14	15	4	8	1	3	1				216
		Masculino	8	37	91	81	46	10	6	5	14	9	5	1	4	2					405
	Barbacoas	Femenino	2	3	1																8
		Masculino	1	4	11	21	14	2							1						55
	El Charco	Femenino	1	3	1																5
		Masculino		2	9	12	5	2	1												31
	Magüí	Femenino		2	3																5
		Masculino	1	1	7	12	7	2						1							31
	Ricaurte	Femenino	2		1		2	2						1							11
Espri Tumaco		Masculino	1						1						1						8
	La Tola	Femenino			1																1
		Masculino			5	5	4	1													15
	Francisco Pizarro	Femenino																			2
		Masculino		1	4	1	2	1							1			1			13
	Santa Bárbara	Femenino			1																1
		Masculino		1	3	4	5														13
	Mosquera	Femenino			1		1								1						3
		Masculino			3	6	1	1													11
Total Espri Tumaco			28	62	163	161	94	30	20	21	28	24	9	11	9	5	1	1			834
Total			1129	921	1181	1682	1326	749	549	751	935	748	401	283	283	223	145	54	10	3	14368

PATOLOGIAS MAS FRECUENTES EN UROLOGIA 2024

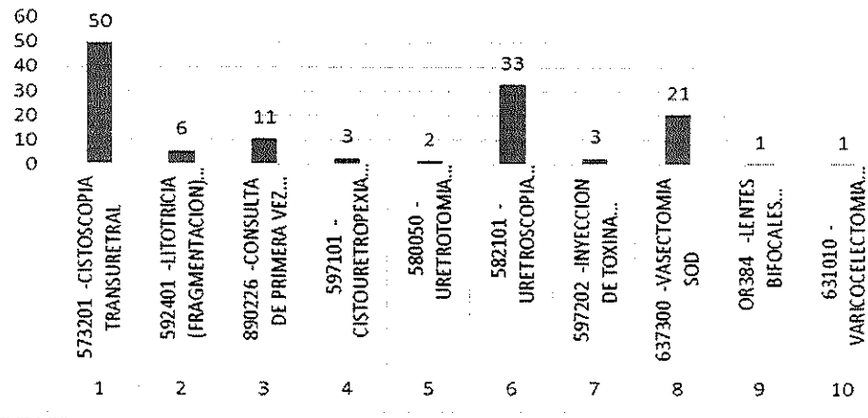
ITEM	ETIQUETAS DE LA FILA	CUENTA DE DIAGNOSTICO
1	N40X HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	112
2	Z00 EXAMEN MEDICO GENERAL	23
3	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS	19
4	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES	14
5	N318 ESTRECHES URETRAL NO ESPECIFICADA	11
6	N200 CALCULO EN EL RIÑON	11
7	I10X HIPERTENSION ARTERIAL	10
8	I861 VARICES ESCROTALES	10
9	C61X TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	7
10	R32X INCONTINENECIA URINARIA NO ESPECIFICADA	7
TOTAL		224

SERVICIOS DE ALTA FRECUENCIA

ITEM	Etiquetas de fila	Cuenta de SERVICIO_AUTORIZADO	Suma de VALOR_SERVICIO
1	890394 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	251	12.060.178,00
2	890294 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	246	11.862.164,00
3	573201 -CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	50	157.776.756,00
4	892400 -UROFLUJOMETRIA SOD	36	1.050.540,00
5	582101 -URETROSCOPIA PERINEAL	33	15.407.397,00
	637300 -VASECTOMIA SOD	21	14.327.319,00
6	892003 -URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	19	7.674.811,00

SERVICIOS MAS COSTOSOS

ITEM	Etiquetas de fila	Cuenta de SERVICIO_AUTORIZADO	Suma de VALOR_SERVICIO
1	573201 -CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	50	157.776.756,00
2	592401 -LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	6	47.485.200,00
3	890226 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	11	26.444.763,00
4	597101 -CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	3	26.113.857,00
5	580050 -URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	2	17.424.319,00
6	582101 -URETROSCOPIA PERINEAL	33	15.407.397,00
7	597202 -INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	3	14.783.175,00
8	637300 -VASECTOMIA SOD	21	14.327.319,00
9	OR384 -LENTES BIFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO FLAT TOP)	1	8.704.619,00
10	631010 -VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA	1	1.599.553,00
	Total general	**131**	**330.066.958,00**

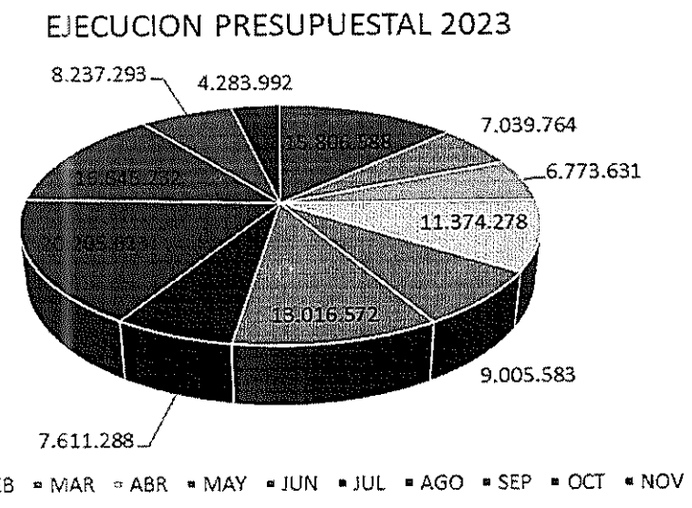


MOMENTOS DE VIDA

Etiquetas de fila	Cuenta de MOMENTO CURSO VIDA
Vejez (>60)	374
Adultez (29 - 59)	149
Juventud (18 - 28)	4
Total general	**527**

EJECUCION PRESUPUESTAL

MES	VALOR
ENE	15.806.588
FEB	7.039.764
MAR	6.773.631
ABR	11.374.278
MAY	9.005.583
JUN	13.016.572
JUL	7.611.288
AGO	20.205.623
SEP	16.645.232
OCT	8.237.293
NOV	4.283.992
TOTAL	**119.999.844,00**



IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", NOTAS 4 y 7, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, la prestación de servicio de salud objeto de la presente contratación no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4:" Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**"

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	México	SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	Perú	SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Canadá		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Chile		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Corea		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Costa Rica		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Estados Unidos		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Estados AELC		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
México		SI	NO	NO	No aplica acuerdo comercial
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
Unión Europea		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Comunidad Andina		SI	Si aplica Independiente del valor del presupuesto	NO	SI APLICA

Este proceso de contratación debe iniciar en **diciembre del 2024** y su ejecución previa expedición de la carta de inicio, con el fin de cumplir con los requerimientos de La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4, para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y satisfacer con calidad, efectividad y de conformidad con las necesidades de los usuarios y beneficiarios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No 4, cuenta con los recursos para la presente contratación basado en Resolución No. 001 del 01 DE ENERO de 2024 " Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y Gastos del Fondos Especiales de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD y Unidades Prestadora de Salud Tipo A y B de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2024 y 2025.", por la cual se aseguran los recursos para la adquisición de bienes y servicios para la atención de usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud

de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño para la VIGENCIA 2024 y 2025 por el Rubro Presupuestal No.A-02-02-02-009 por **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($52.000.000,00)** Incluido IVA, distribuidos así: **Vigencia 2024: DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No _____del _____de_____del 2024, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y **Vigencia 2025**: **CINCUENTA MILLONES MCTE ($50.000.000,00)** Incluido IVA autorizados mediante comunicado oficial No GS-2024-050341 DISAN del 12 de julio de 2024 y MINISTERIO de HACIENDA No 2-2024-037162 del 09 de julio de 2024 y CDP No **17624.**

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Durante la última vigencia la Unidad Prestadora de Salud Nariño y suscribió el siguiente contrato, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 4/ UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO	66-7-20110/2022 8/07/2022	Servicios de salud en UROLOGIA	PN RASES4 MIC 096/2022	resultados, utilización de tecnología de punta.	**NINGUNO**
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 4/ UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO	66-7-20100/23 15/05/2023	Servicios de salud en UROLOGIA	PN RASES4 MIC 052/2023	Resultados, utilización de tecnología de punta.	**NINGUNO**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, anexo que contiene la descripción clara y detalla de los servicios de salud que requiere la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 contratar para la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual. Información que será consignada en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Para el desarrollo del objeto a contratar desde el Estudio Previo se establece que el futuro contratista debe contar con un profesional en **urología** quien debe presentar la Información de educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación, asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual. Información que será consignada en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

El futuro contratista deberá certificar que el personal que se vincule para la ejecución del objeto a contratar cuente con la experiencia e idoneidad. Para lo cual el oferente deberá anexar certificación firmada de que el personal haya participado en contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El Oferente deberá certificar que cuenta con la Capacidad operativa como instalaciones, equipo biomédico, recurso humano y logístico, para la prestación de servicios de acuerdo con necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta que se encuentre en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los empatados en la plataforma SECOPII, según el orden de presentación de las mismas.
Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del decreto 1082 del 26 Mayo 2015 o aquello de lo que lo sustituya o derogue

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En concordancia a lo preceptuado a la ley 2069 de 2020 ley emprendimiento y su reglamentación en el decreto 1860 del 2021 por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35 de ley estatutaria y sus siguientes:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:

1. *Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Se preferirá la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: a) este conformado por al menos una Mypime Nacional con una participación mínima del 25%, b) la Mipymes aporte mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta; y c) ni la Mypime, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.*
3. *Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el 25% en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el 25% de experiencia acreditada en la oferta.*
4. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros*
5. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
6. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
7. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
8. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*
9. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
10.*Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
11.*Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*
12.*Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*
13.*Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a*

Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
14.*Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*
15.*Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.*

PARÁGRAFO TERCERO. El *Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.*

Así mismo se tendrá en cuenta que en caso de empate la entidad adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los empatados en la plataforma SECOPII, según el orden de presentación de las mismas.
Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del decreto 1082 del 26 Mayo 2015 o aquello de lo que lo sustituya o derogue

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio se realizará en la ciudad de Pasto en instalaciones del oferente debidamente habilitado por el Instituto Departamental de Nariño, con el fin de cumplir con el objeto a contratar y garantizar los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que el contratista debe cumplir con el objeto del contrato especificando las características generales y particulares del servicio concertadas con LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, previa coordinación con el supervisor del contrato

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista hasta **31 de mayo de 2.025** o hasta agotar presupuesto antes de la fecha de ejecución, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la será expedida dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.
Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes en el horario de 8:00 am 12 pm y de 02:00 a 06:00 pm, la cual como mínimo debe cumplir con:

La facturación debe cumplir con lo establecido en la Ley de archivo – Ley 594 de 2000.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.

Adjuntar preradicado de SISAPWEB (si aún no tiene usuario y contraseña deberán solicitarlo a deval.rases-rip@policia.gov.co). El Pre radicado corresponde al número emitido por el correcto cargue de los RIPS en la

malla validadora de SISAPWEB, es de aclarar que el pre radicado debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro presentado por la entidad, es decir que no se admiten cargues masivos por la totalidad de las facturas presentadas (un pre radicado por cada uno de los paquetes el cual puede ser desde 1 hasta máximo 50 facturas).

Factura electrónica en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6.

Parafiscales vigentes y/o certificación revisoría fiscal (deben corresponder a la fecha de facturación).

Constancia de Recibido a Satisfacción/RAS firmada por el supervisor del contrato (aplica solo para las entidades con las que hay contrato). El RAS debe tener especificadas una a una las facturas es decir que el RAS debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro, presentado por la entidad y a su vez coincidir con el pre radicado adjunto.

Presentar original de la autorización del servicio expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Planilla asignación de turno (aplica solo para las entidades con las que hay contrato).

Soportes (Historia clínica y demás anexos), de ser posible sin hojas a media carta.

Cada envío, relación o cuenta de cobro debe contener máximo 50 facturas.

La facturación debe ser entregada en cajas para archivo cartón No. 12 referencia x-200 y en carpetas tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote, cada carpeta debe contener máximo 200 folios.

Cada envío, relación o cuenta de cobro debe dar aplicación a ley de archivo general LEY 594 DE 2000 (Julio 14).

Instructivo 013 completamente diligenciado grabado en CD o enviado al correo electrónico deval.rases-rip@policia.gov.co

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE INGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO INGRESO	FECHA DE EGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO EGRESO	VR. FACTURADO

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.

Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.

Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.

Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado). La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.

Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.

Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.

Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)
Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.
En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 000000000 del Banco XXXXXXXX en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXX
BANCO: XXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXX
NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXX

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El Supervisor del Contrato será el líder de archivo DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD NARIÑO, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, este será responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional "y el instructivo 024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "ACTIVIDAD DE LOS INTERVENTORES SUPERVISORES Y COORDINADORES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL, además deberá verificar la remisión del Paciente y demás procedimientos, cuando así lo estime conveniente.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 adjudicara el presente proceso por el **valor total** del presupuesto asignado, los porcentajes de descuento y/o tarifas serán tenidos en cuenta para la evaluación y como referencia para la contratación. Se adjudicará al oferente que haya cumplido con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, para la prestación del servicio de salud, requiere, de acuerdo con su Nivel de Atención, contratar los servicios, especializados en **UROLOGIA** ambulatoria, hospitalización, consulta externa, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud Nariño; que incluya todas las actividades intervenciones, procedimientos, complicaciones, resolución de fallos de tutelas y derechos de petición, abarcando el talento humano requeridos para el servicio según protocolos establecidos técnica y científicamente

en el ámbito Nacional consignados en el Acuerdo No. 002 de abril 27 del 2001, con el fin de brindar atención en salud a los Usuarios del Subsistema de Salud dando cumplimiento al proceso misional.

Teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, consulta externa, hospitalizaciones y tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", debe contar con los servicios de salud especializados en **UROLOGIA** por consulta externa para los usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional, en la Unidad Prestadora de Salud Nariño; que incluya todas las actividades de consulta externa y procedimientos básicos disponibles en la consulta; resolución de fallos de tutelas y derechos de petición, abarcando el talento humano requeridos para el servicio, garantizando la prestación del servicio en forma continua, efectiva y eficiente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Nariño no tiene vinculados en la planta de personal los Médicos Especialistas necesarios para atender la demanda, ni cuenta con los medios ni la infraestructura requerida para prestar estos servicios.

Teniendo como fundamento la filosofía de la Dirección de Sanidad, como la de toda la Unidad Prestadora de Salud Nariño; debe basarse en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para lo cual es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad y recurso humano suficientemente capacitado que pueda garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

La conveniencia para la contratación de este servicio va encaminada a satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional para los servicios médicos especializados, que no ofrece la red propia o tiene insuficiente capacidad, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del CSSPN buscando, ofrecer servicios integrales de salud.

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cuenta con Establecimientos de Sanidad Policial en los municipios de Tumaco, Ipiales y Pasto de primer nivel I de complejidad, los cuales no cuenta con el recurso humanos, e infraestructura física y tecnológica para brindar atención en II y III nivel de complejidad. Por lo anterior se hace necesario contratar con Entidades, Personas Naturales o Jurídicas que presten los servicios en salud **UROLOGIA**, y garantizar la atención de las patologías que se presentan en los usuarios del subsistema residentes en Nariño, que requieren ser atendidos de manera consecuente con su diagnóstico optimizando los recursos y reduciendo los costos de operación, sin afectar la calidad en la atención a los usuarios de la Policía Nacional. En miras de prestar un servicio con Humanismo y calidad, que nos conduzcan a un camino de excelencia en la sanidad policial

En consecuencia, las razones que sustentan la contratación de este servicio de salud y que motiva este estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

- No existe la capacidad Instalada en la Red propia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño para atender la población con necesidad de atención en el servicio de salud en **UROLOGIA**.

- Existen patologías correspondientes al servicio de salud anteriormente mencionado que demandan atención integral y manejo clínico de los afiliados y beneficiarios al subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento Nariño que en un momento dado puedan requerir el servicio de salud.

- El área geográfica atendida por la Unidad Prestadora de Salud Nariño está conformada por 64 municipios, por lo tanto, requiere garantizar la prestación de servicios para la población total.

- Que en la red de prestadores de servicios en salud del Departamento de Nariño existe la oferta requerida de profesionales o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud especializados en **UROLOGIA** en la ciudad de **Pasto**, para garantizar las atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional; necesarios para garantizar la integralidad, suficiencia y oportunidad de las atenciones correspondientes a contratar.

Además de lo anterior y considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de Nariño, es la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

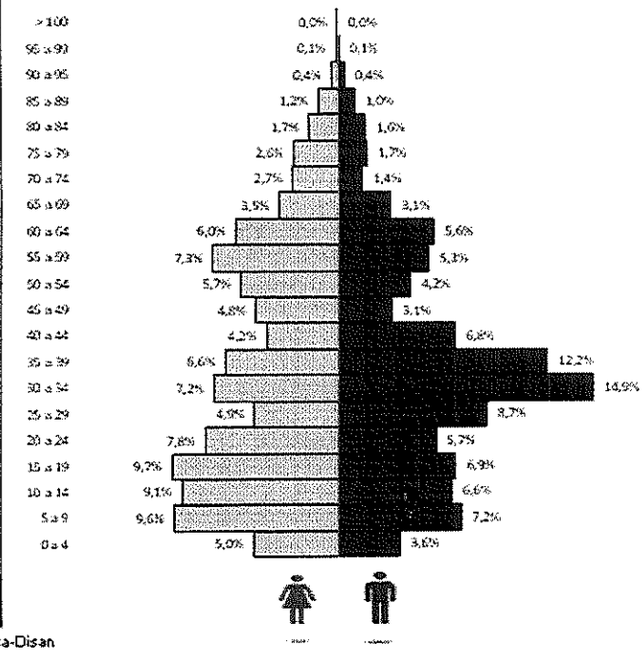
RIAS (RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD.
Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Por consiguiente, el presente estudio previo va encaminado al cumplimiento de las siguientes RIAS:

10. ALTERACIONES NUTRICIONALES
11. ENFERMEDADES INFECCIOSAS
12. ENFERMERDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA.
13. CÁNCER
14. VIOLENCIAS
15. ENFERMEDADES HUERFANAS
16. TRASTORNOS DEGENERATIVOS, NEUROPATÍAS Y ENF AUTOINMUNE.
17. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

REGIONAL No 4 NARIÑO
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2024

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	288	5,0%	296	3,6%	584	4,2%
5 a 9	557	9,6%	590	7,2%	1147	8,2%
10 a 14	532	9,1%	543	6,6%	1075	7,7%
15 a 19	565	9,7%	563	6,9%	1128	8,1%
20 a 24	452	7,8%	468	5,7%	920	6,6%
25 a 29	284	4,9%	711	8,7%	995	7,1%
30 a 34	421	7,2%	1219	14,9%	1640	11,7%
35 a 39	384	6,6%	1000	12,2%	1384	9,9%
40 a 44	244	4,2%	559	6,8%	803	5,7%
45 a 49	278	4,8%	255	3,1%	534	3,8%
50 a 54	331	5,7%	347	4,2%	678	4,8%
55 a 59	427	7,3%	433	5,3%	860	6,1%
60 a 64	350	6,0%	456	5,6%	806	5,8%
65 a 69	201	3,5%	250	3,1%	451	3,2%
70 a 74	155	2,7%	115	1,4%	270	1,9%
75 a 79	150	2,6%	138	1,7%	288	2,1%
80 a 84	98	1,7%	132	1,6%	230	1,6%
85 a 89	68	1,2%	80	1,0%	148	1,1%
90 a 95	21	0,4%	31	0,4%	52	0,4%
95 a 99	6	0,1%	6	0,1%	12	0,1%
> 100	2	0,0%	0	0,0%	2	0,0%
TOTAL	5815	100,0%	8192	100,0%	14007	100,0%
%	41,5%		58,5%			



Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Disan

18. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Entre otras.

Esto con el fin de brindar una atención oportuna a nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, por otra parte, es de resaltar que el objetivo de este proceso es atender a la población afiliada y beneficiaria de del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en general y que la atención sea integral.

En un análisis en forma detallada se relaciona la necesidad de contratar la prestación del servicio especializado en **UROLOGIA** con la atención en salud durante el año 2023 así:

PIRAMIDE POBLACIONAL

abecora mpal	SEXO_BEN	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 a 89	90 a 95	95 a 99	> 100	Total
ESPRI Palermo	Femenino	508	393	248	363	325	222	247	318	392	293	171	134	129	93	61	17	5	3	5196
	Masculino	494	353	629	995	788	434	234	346	438	373	182	110	118	107	70	31	5		6981
Total ESPRI Palermo		1002	746	877	1358	1113	656	481	664	830	666	353	244	247	200	131	48	10	3	12177
ESPRI Ipiales	Femenino	61	60	48	43	32	22	22	42	38	23	18	19	15	7	3	4			573
	Masculino	38	53	93	120	87	41	26	24	39	35	21	9	12	11	10	1			784

Total ESPRI Ipiales		99	113	141	163	119	63	48	66	77	58	39	28	27	18	13	5			1357
Espri Tumaco	Femenino	17	16	30	19	10	11	12	16	14	15	4	9	2	3	1				252
	Masculino	11	46	133	142	84	19	8	5	14	9	5	2	7	2		1			582
Total Espri Tumaco		28	62	163	161	94	30	20	21	28	24	9	11	9	5	1	1			834
Total		**1129**	**821**	**1181**	**1682**	**1326**	**749**	**548**	**751**	**935**	**748**	**401**	**283**	**283**	**223**	**145**	**54**	**10**	**3**	**14368**

COBERTURA.

Cabecera mpal	MUNICIPIO	SEXO_BEN	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 a 89	90 a 95	95 a 99	> 100	Total
	Pasto	Femenino	419	328	179	308	274	177	219	275	359	251	141	110	115	85	54	17	5	3	4370
		Masculino	401	260	374	768	601	334	202	302	383	318	150	89	91	90	61	29	4		5506
	Sandoná	Femenino	13	5	3	7	8	10	1	4	7	7	3	4	2	1	1				105
		Masculino	16	6	4	8	5	8	4	4	7	10	4	6	5	6					131
	Túquerres	Femenino	6	6	12	6	5	3	1	6	2	5	3	2	2						86
		Masculino	6	8	23	17	13	10	4	3	5	8	3	4	1	1					127
	Sibundoy	Femenino	7	3	6	7	3	2	5	4		2	1		1	2					74
		Masculino	4	4	18	8	6	5	3	3	3	3	3	1	1	2	3		1		94
	Taminango	Femenino	7	5	5	6	4	2	2	2	3	3		1							45
		Masculino	2	3	17	21	35	14			2	3	1		1						108
	La Unión	Femenino	6	5	6	6	4	4	3	2	3	4	2	3			1				65
		Masculino	7	3	6	10	6	2		5	7	4	4	2	2	1					83
	Chachagüí	Femenino	1	3	1	3	1	4	2	3	2	2	4				1				43
		Masculino	3		9	18	25	12	5	3	1	2	2		3	2					95
	Nariño	Femenino	1	2			1	1				1		1		1					12
		Masculino	2	9	50	16	7	5		1		1	1			1					93
	Buesaco	Femenino	3	2	1	2	3	2	2	1	4	3	4	1			1				39
		Masculino	4	3	5	1	2	4	2	2	8	5	1		4		1				54
	Consacá	Femenino	4	5	2	2	4	1	1	2	3	4	1	1	2	2					43
		Masculino	1	3	1	3	1	5	2	2	4	3	4	1	2	1					39
	Policarpa	Femenino		1	2	2		1													9
		Masculino	1	7	20	22	15	3	1												72
	Leiva	Femenino	5	1	3	3	1	2	2	1		2		1	1						25
		Masculino		6	6	7	4	3	2	6	5	1	1		1	1	1				48
	Tangua	Femenino	2	1		2	1	2	2	3	1	2	2		1						27
		Masculino	4	3	1	6	6	2	2	3	2	3		1							40
	San Bernardo	Femenino	3	3	1	1	3	2	1	1	3	1	3	1	1		1				31
		Masculino	6	2	4	3	1	1	2		1	3	2			2	2				34
	El Tambo	Femenino	1	3	3			4	2	3	1	1		3			2				27
		Masculino	2	4	4	1	2	2	2	1	3	1	3		3						37
	Samaniego	Femenino	2	2	1	1	2			3	1										17
		Masculino	5	4	10	4	7	2		2	1		1	1							46
	Mallama	Femenino	3			3															10
		Masculino	1	1	13	13	10	4	1	1											45
ESPRI Palermo	Cumbitara	Femenino	3																		3
		Masculino	1	2	9	14	11	4										1			43
	Yacuanquer	Femenino	3	1	3		2		1	1	1			2							18
		Masculino	2		3	6	4	1	1	3	1	1		1							28
	Arboleda	Femenino	1	3	1								1	1							10
		Masculino	3	5	7	4	5	1		2		1	1	2							35
	La Cruz	Femenino	3	1			3	1		2				1	2	1					16
		Masculino	10	3	4	2	1		1		1						1				27
	San Lorenzo	Femenino	3	1	3	1	1			1		3	1	1	1						19
		Masculino	1		4	2				2		1			1		1	1			18
	Los Andes	Femenino		1	2					1			1								12
		Masculino		3	6	4	2				1	1	1								22
	Ancuya	Femenino	3		3	1		1	1	1	1	1									14
		Masculino	1	3	3	2	1	1			1	2		1	1						17
	El Tablón De Gómez	Femenino	1	4	3		1		1												14
		Masculino	1		3	6	1														13
	San Pablo	Femenino	1			1	2			1	1										7
		Masculino	2	2	6	4	1	2													18
	San Pedro De Cartago	Femenino	2	2	3										1						9
		Masculino	1	1	2	3	3	2				1									15
	Belén	Femenino			1		1						2								6
		Masculino	2	2	3	2	3			1	1			1							17
	Colón	Femenino	1	1	1							1									6
		Masculino	1	2	2	5	2	2							1						16
	La Florida	Femenino	1	1				3	1	1						1					14
		Masculino	1					1													7
	Linares	Femenino	2		1		1						1								6
		Masculino	2	2	4	2	1	1			1	1									15
	La Llanada	Femenino		1																	5
		Masculino	1	2	4	4	1	1													14
	Providencia	Femenino			2									1							3
		Masculino			1	6	4								1						12
	El Peñol	Femenino	1	2		1															4
		Masculino			3	3	2	2													10
	El Rosario	Femenino											1								2

		Masculino																			2
Total ESPRI Palermo			1002	746	877	1358	1113	656	481	664	830	666	353	244	247	200	131	48	10	3	12177
ESPRI Ipiales	Ipiales	Femenino	31	17	27	29	25	14	12	25	23	18	10	15	10	3	2	3			344
		Masculino	25	27	48	56	46	21	17	18	20	22	15	7	7	6	5				441
	Cumbal	Femenino	1	2	1	1		2	1	5	5		2		1						26
		Masculino	2	3	7	13	6	2	3	1	3	1	2		2		1				52
	Albán	Femenino	6	5	2	3		2	1												25
		Masculino	1	6	5	2	4	4				1									30
	Imués	Femenino	3	4	1	1	2	2	4	2		1		1	1	1	1				25
		Masculino		2	1	8	4	2					1		1						27
	Pupiales	Femenino	2	3	1		1		2	1	1	1	1	1							16
		Masculino	1	3	1	4	4			2	6	1	1		1	1	1				32
	Puerres	Femenino	4	3	2		1	1	1		2		1	1	2	1					21
		Masculino		1	4	1	2	2					1	1	1	1	1				18
	Guachucal	Femenino	3		1					2	3							1			13
		Masculino	3	3	3	4	1	1	1	1	3	1				2					25
	Contadero	Femenino	1	3	1																7
		Masculino		1	7	8	4	1	2	1											24
	Guaitarilla	Femenino		3		1	1			1		1				1					11
		Masculino	1		2	4	3	1			2	1									20
	Potosí	Femenino		4	3						1		2	1		1					15
		Masculino	1	1	3	2	2		1			1				1					15
	Funes	Femenino	2	5	1			1		2			1								12
		Masculino	1	2	1	5		1			1	1									15
	Ospina	Femenino	3	2	1		1			1	1										11
		Masculino	1	1	1	1	2		1		1	1	1				1				14
	Iles	Femenino		3	2	3				1		2									13
		Masculino			3	2	2		1								1				10
	Aldana	Femenino		3	2	2															9
		Masculino		2	1	3	2					1		1							13
	Cuaspud Carlosama	Femenino	3	1	2		1			1	1										9
		Masculino	1	1	1	4	1	2													13
	Sapuyes	Femenino	1	1		2			1		1										7
		Masculino			2	2	2	2			1	1									14
	Córdoba	Femenino	1	1	1	1							1		1						7
		Masculino			3	1	2	2			1										11
	Gualmatán	Femenino								1											2
		Masculino	1							1	1	3						1			9
	Santacruz	Masculino																			1
Total ESPRI Ipiales			99	113	141	163	119	63	48	66	77	58	39	28	27	18	13	5			1357
Espri Tumaco	San Andrés De Tumaco	Femenino	12	8	21	19	7	9	12	16	14	15	4	8	1	3	1				216
		Masculino	8	37	91	81	46	10	6	5	14	9	5	1	4	2					405
	Barbacoas	Femenino	2	3	1																8
		Masculino	1	4	11	21	14	2							1						55
	El Charco	Femenino	1	3	1																5
		Masculino		2	9	12	5	2	1												31
	Magüí	Femenino		2	3																5
		Masculino	1	1	7	12	7	2						1							31
	Ricaurte	Femenino	2		1		2	2						1							11
		Masculino	1						1						1						8
	La Tola	Femenino			1																1
		Masculino			5	5	4	1													15
	Francisco Pizarro	Femenino																			2
		Masculino		1	4	1	2	1							1			1			13
	Santa Bárbara	Femenino			1																1
		Masculino		1	3	4	5														13
	Mosquera	Femenino			1		1								1						3
		Masculino			3	6	1	1													11
Total Espri Tumaco			28	62	163	161	94	30	20	21	28	24	9	11	9	5	1	1			834
Total			1129	921	1181	1682	1326	749	549	751	935	748	401	283	283	223	145	54	10	3	14368

PATOLOGIAS MAS FRECUENTES EN UROLOGIA 2024

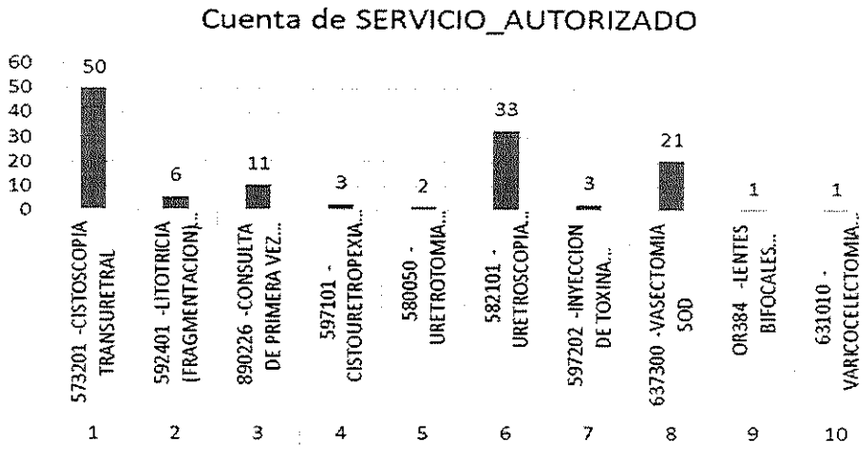
ITEM	ETIQUETAS DE LA FILA	CUENTA DE DIAGNOSTICO
1	N40X HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	112
2	Z00 EXAMEN MEDICO GENERAL	23
3	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS	19
4	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES	14
5	N318 ESTRECHES URETRAL NO ESPECIFICADA	11
6	N200 CALCULO EN EL RIÑON	11
7	I10X HIPERTENSION ARTERIAL	10
8	I861 VARICES ESCROTALES	10
9	C61X TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	7
10	R32X INCONTINENECIA URINARIA NO ESPECIFICADA	7
TOTAL		224

SERVICIOS DE ALTA FRECUENCIA

ITEM	Etiquetas de fila	Cuenta de SERVICIO_AUTORIZADO	Suma de VALOR_SERVICIO
1	890394 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	251	12.060.178,00
2	890294 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	246	11.862.164,00
3	573201 -CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	50	157.776.756,00
4	892400 -UROFLUJOMETRIA SOD	36	1.050.540,00
5	582101 -URETROSCOPIA PERINEAL	33	15.407.397,00
	637300 -VASECTOMIA SOD	21	14.327.319,00
6	892003 -URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	19	7.674.811,00

SERVICIOS MAS COSTOSOS

ITEM	Etiquetas de fila	Cuenta de SERVICIO_AUTORIZADO	Suma de VALOR_SERVICIO
1	573201 -CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	50	157.776.756,00
2	592401 -LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	6	47.485.200,00
3	890226 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	11	26.444.763,00
4	597101 -CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	3	26.113.857,00
5	580050 -URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	2	17.424.319,00
6	582101 -URETROSCOPIA PERINEAL	33	15.407.397,00
7	597202 -INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	3	14.783.175,00
8	637300 -VASECTOMIA SOD	21	14.327.319,00
9	OR384 -LENTES BIFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO FLAT TOP)	1	8.704.619,00
10	631010 -VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA	1	1.599.553,00
Total general		**131**	**330.066.958,00**

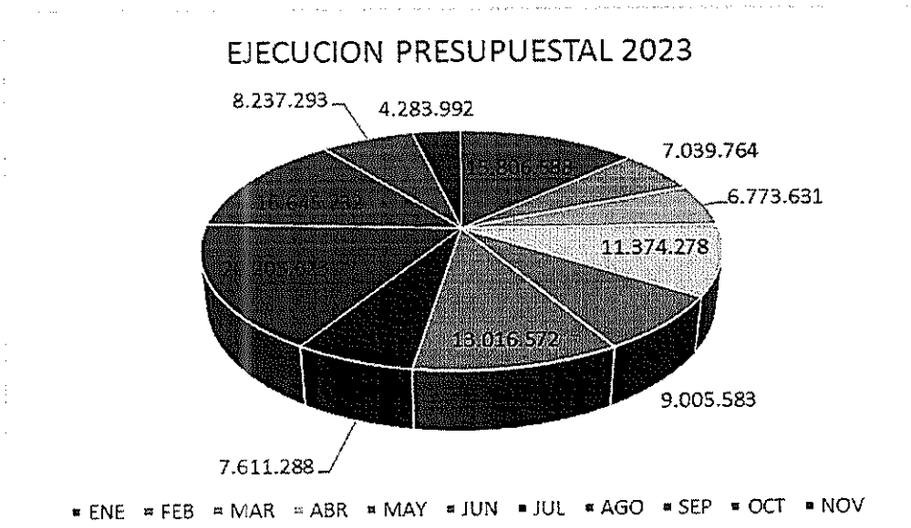


MOMENTOS DE VIDA

Etiquetas de fila	Cuenta de MOMENTO CURSO VIDA
Vejez (>60)	374
Adultez (29 - 59)	149
Juventud (18 - 28)	4
Total general	**527**

EJECUCION PRESUPUESTAL

MES	VALOR
ENE	15.806.588
FEB	7.039.764
MAR	6.773.631
ABR	11.374.278
MAY	9.005.583
JUN	13.016.572
JUL	7.611.288
AGO	20.205.623
SEP	16.645.232
OCT	8.237.293
NOV	4.283.992
TOTAL	**119.999.844,00**



IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", NOTAS 4 y 7, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, la prestación de servicio de salud objeto de la presente contratación no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4:" Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**."

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	México	SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	Perú	SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Canadá		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Chile		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Corea		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial

Costa Rica		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Estados Unidos		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Estados AELC		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
México		SI	NO	NO	No aplica acuerdo comercial
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
Unión Europea		SI	NO	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Comunidad Andina		SI	SI aplica independiente del valor del presupuesto	NO	SI APLICA

Este proceso de contratación debe iniciar en **diciembre del 2024** y su ejecución previa expedición de la carta de inicio, con el fin de cumplir con los requerimientos de La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4, para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y satisfacer con calidad, efectividad y de conformidad con las necesidades de los usuarios y beneficiarios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No 4, cuenta con los recursos para la presente contratación basado en Resolución No. 001 del 01 DE ENERO de 2024 " Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y Gastos del Fondos Especiales de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD y Unidades Prestadora de Salud Tipo A y B de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2024 y 2025.", por la cual se aseguran los recursos para la adquisición de bienes y servicios para la atención de usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño para la VIGENCIA 2024 y 2025 por el Rubro Presupuestal No.A-02-02-02-009 por **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($52.000.000,00)** Incluido IVA, distribuidos así: **Vigencia 2024: DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 68724 del 29 de OCT. del 2024, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y **Vigencia 2025**: **CINCUENTA MILLONES MCTE ($50.000.000,00)** Incluido IVA autorizados mediante comunicado oficial No GS-2024-050341 DISAN del 12 de julio de 2024 y MINISTERIO de HACIENDA No 2-2024-037162 del 09 de julio de 2024 y CDP No **17624.**

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado local existe pluralidad de oferentes para prestar los servicios especializados en **urología**; quienes han mostrado interés en ofertar sus servicios. Son Instituciones ò profesionales de reconocida trayectoria que cuentan con la tecnología y la capacidad instalada que garantizan la prestación de excelentes servicios. Cuentan con muy buenas instalaciones físicas y se encuentran ubicadas en una zona de fácil acceso para los usuarios y han demostrado su excelente capacidad para operar.

Todas las entidades ò profesionales que prestan los servicios médicos especializados en **urología**, existentes en el mercado local prestan sus servicios con base a ofertas plasmadas en sus portafolios de servicio.

- Todas ofertan una oportunidad no mayor de 24 horas.
- Se pudo verificar que existe pluralidad de oferentes.

Para este estudio se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la especialidad a contratar existe pluralidad de oferentes, que hacen factible la presentación de proponentes que cumplan con las exigencias de la ley respecto a la contratación estatal.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado local existen Instituciones, entidades prestadoras de Salud personas naturales y jurídicas para prestar los servicios especializados en **UROLOGIA;** se llevó a cabo, con base en las cotizaciones presentadas por diferentes Instituciones, a las que se le suministraron las fichas técnicas de los servicios y las condiciones de la ejecución del futuro contrato con el fin de que tuvieran los argumentos suficientes para presentar la cotización así:

- **UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO-**Cra 33ª No 20-42-tel 7310888-7364457
- **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS.** Cra. 33 Sur #12A-44 B, Pasto, Nariño. Tel (602) 7297016
- **CLINICA PROINSALUD.** CL 14 # 34-24 Pasto – Nariño Tel 3186295201

Así mismo Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal)

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica para prestación de servicios de salud.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En tal sentido el costo de oportunidad es un factor que se tuvo muy en cuenta y el que no implica riesgo dado a la pluralidad de oferentes y la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del contrato y la tarifa pactada.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El estudio de mercadeo muestra que los beneficios son mutuos, se obtiene muy buenos servicios y se retribuye por el mismo con base a tarifas previamente pactadas en cada uno de los procesos

COSTOS INDIRECTOS: el futuro contratista deberá asumir con los costos de las Pólizas que se soliciten dentro del futuro contrato y demás, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tendrá en cuenta el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación (características técnicas y de calidad del bien o servicio a contratar y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las prestaciones contractuales), para el caso de la prestación de servicios se tendrá en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web. (si aplica)
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página www.contratos.gov.co (SECOPII), revisando los contratos y/o procesos publicados en la vigencia 2024, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad. De igual manera no se tendrá en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que difieren en sus especificaciones técnicas requeridas y lugar de prestación del servicio, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7/ UROBOSQUE S.A	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA	084-7-200084-24 del 01/08/2024	PN RASES No 7 MIC 079 2024	122.000.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se registra el último contrato celebrado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, en el año 2023, así mismo se realiza el incremento del IPC por el 9.28%.

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	CUPS	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR	VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%
1	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO - Homologado a INFILTRACION DE PENE - TRATAMIENTO MEDICO (no incluye medicamento)	217.966	238.193
2	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	377.259	412.269
3	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	569001	DILATACION DE URETRA (sesión)	377.259	412.269
4	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	501.027	547.522
5	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	573301	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	720.048	786.868
6	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA Homologado a CISTOSCOPIA MAS CALIBRACION URETRAL	720.048	786.869
7	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	573201	CISTOSCOPIA Y CATETERISMO URETERAL	732.750	800.749
8	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado para RETIRO DE CATETER DOBLE J.	898.637	982.031
9	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS URINARIOS VESICALES (CATÉTER URINARIO) (incluye sonda foley y cistoflo)	65.009	71.042
10	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	976501	EXTRACCION Y/O REEMPLAZO DE DISPOSITIVO VESICAL - SONDA URETRAL (incluye sonda foley y cistoflo)	65.009	71.042
11	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	582101	URETROSCOPIA	492.353	538.043
12	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	641100	BIOPSIA DE PENE	294.484	321.812
13	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	881502	ECOGRAFIA TRANSRECTAL	99.327	108.545
14	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	892903	PENOSCOPIA	181.968	198.855
15	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA homologado a PRUEBAS DE INCONTINENCIA	197.800	216.156
16	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	50.734	55.442
17	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	50.734	55.442
18	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA. POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	102.292	111.785
19	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	892003	ESTUDIO DE URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA (Incluye catéter ureteral y catéter rectal)	456.232	498.570
20	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	892400	UROFLUJOMETRIA	31.945	34.909
21	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	892500	PERFIL DE PRESION URETRAL	51.329	56.092

22	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	892800	CISTOMETRIA	105.922	115.751
23	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	964900	INSTILACION VESICAL	58.615	64.055
24	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	892001	URODINAMIA ESTANDAR: Incluye catéter ureteral y catéter rectal y los 4 procedimientos:	692.201	756.437
	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23		Urodinamia con valoracion anatómica		
	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23		Perfil de presion uretral		
	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23		Cistometria		
	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23		Uroflujometria		
25	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	601101	BIOPSIA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL ECODIRIGIDA *(Incluye profilaxis antibiotica)	650.099	710.429
26	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	890226	CONSULTA PREANESTESICA	44.109	48.203
27	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	649803	IRRIGACIÓN. PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO (Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos)	298.282	325.963
28	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	571220	CISTOSTOMIA SUPRAPUBICA EXTERNA	1.425.248	1.557.511
29	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	642100	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE	430.959	470.952
30	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	584700	MEATOPLASTIA URETRAL	715.483	781.880
31	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	581010	MEATOTOMIA URETRAL	728.102	795.670
32	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO ESCROTO	565.473	617.948
33	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	613102	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	565.473	617.948
34	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	410.188	448.253
35	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO - PREPUCIOTOMIA (incluye reducción Qx de parafimosis)	1.274.235	1.392.483
36	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	637300	VASECTOMIA (deferentectomía)	715.483	781.880
37	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	640000	CIRCUNCISION	986.321	1.077.851
38	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	644920	PLASTIA FRENILLO PENEAL	565.473	617.948
39	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	631010	VARICOCELECTOMIA	1.599.553	1.747.992
40	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	625101	ORQUIDOPEXIA	2.134.293	2.332.355
41	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTICULO EN TEJIDOS VECINOS	2.616.152	2.858.931
42	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	2.171.844	2.373.391
43	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	649803	IRRIGACIÓN. PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO (Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos)	2.171.844	2.373.391
44	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA ABIERTA	2.134.293	2.332.355
45	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA ABIERTA	2.975.682	3.251.826
46	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	623002	RESECCION DE TESTICULO – ORQUIDECTOMIA	1.599.552	1.747.991
47	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	634000	EPIDIDIMECTOMÍA	1.599.553	1.747.992

48	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	612100	HIDROCELECTOMIA	1.599.553	1.747.992
49	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	632100	ESPERMATOCELECTOMIA (Resección quiste del epidídimo)	1.599.553	1.747.992
50	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA - COLOCACION DE PROTESIS ENDOURETERAL (CATETER DOBE J.) INCLUYE 1 CATETER DOBLE J.	1.924.495	2.103.088
51	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA	1.425.248	1.557.511
52	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	1.003.736	1.096.883
53	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	597101	CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)	8.704.619	9.512.408
54	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	563102	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).	5.439.500	5.944.286
55	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	592204	PAQUETE CISTOLITOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN	7.017.579	7.668.810
56	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	564121	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.	9.009.319	9.845.384
57	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN.	9.009.319	9.845.384
58	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	592401	PAQUETE DE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER .	8.604.300	9.402.779
59	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	558720	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA.	8.604.300	9.402.779
60	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	580050	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER HOLMIUN.	9.009.319	9.845.384
61	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	598001	PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE.	8.604.300	9.402.779
62	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	998701	EXAMEN BAJO ANESTESIA GENERAL. RAQUIDEA. REGIONAL O SEDACION	593.400	648.468
63	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	597202	APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA - incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B.).	4.927.725	5.385.018
64	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	583103	RESECCIÓN O ABLACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL Procedimiento, CÓDIGO homologado para DIVERTICULECTOMIA URETRAL	2.494.159	2.725.617
65	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES aplica para RESECCION DE QUISTE DE URETRA	1.627.795	1.778.854
66	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	638201	VASO VASOSTOMIA/ RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO	6.123.690	6.691.969
67	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	2.494.159	2.725.617
68	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	530001	HERNIORRAFIA INGUINALL UNILATERAL (INCLUYE MALLA)	1.972.956	2.156.046
69	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	992200	INYECCION O INFUSION DE SUSTANCIA HORMONAL código homologado para APLICACIÓN DE ACETATO (NO INCLUYE MEDICAMENTO) 1 APLICACIÓN.	178.020	194.540

PAQUETES

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	CUPS	DESCRIPCION PAQUETE 2	CANT	VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR	VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%
70	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	563102	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).	1	5.439.500,00	5.944.286
			563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1		
			586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
			890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000629	CAMISA URETERAL	1		
			E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
			E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
			E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 3**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
71	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	592204	PAQUETE CISTOLITOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIU	1	6.725.200	7.349.299
			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
			592204	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÃ'O EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	1		
			592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1		
			890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000085	CANASTILLA UTILIZADA PARA PROCEDIMIENTO UROLOGICO			
			E0000633	FIBRA LASER	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 4**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
72	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	564121	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN	1	8.604.300,00	9.402.779

			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
			564121	ABLACIÓN DE LESIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1		
			592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1		
			890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000633	FIBRA LASER	1		
			E0000629	CAMISA URETERAL	1		
			E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
			E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
			E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
			E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 5**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
73	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN	1	8.604.300	9.402.779
			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
			582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
			583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL	1		
			586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
			E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
			E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
			E0000633	FIBRA LASER	1		
			E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
			E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 6**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
74	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	558720	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA	1	8.604.300	9.402.779
			553103	ESCISION LOCAL O ABLACION DE LESION RENAL VIA PERCUTANEA	1		

			558720	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA (POR ENDOPIELOTOMIA O ANTEROGRADA)	1		
			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
			582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
			586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
			598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
			890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
			E0000629	CAMISA URETERAL	1		
			E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
			E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
			E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
			E0000633	FIBRA LASER	1		
			E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 7**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
75	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	580050	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER	1	8.604.300	9.402.779
			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
			580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1		
			582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
			583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL	1		
			586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
			E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
			E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
			E0000633	FIBRA LASER	1		
			E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 8**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
76	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	598001	PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE	1	8.604.300	9.402.779
			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		

			582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
			598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
			890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
			E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
			E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
			E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 9**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
77	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	597202	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA -Incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B).	1	4.811.549	5.258.061
			20062869-03	TOXINA BOTULINICA 200 UNIDADES	1		
			597202	APLICACIION INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	1		
			890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000330	OTRAS AGUJAS (SE UTILIZARA AGUJA DE WILLIAMS PARA ESTE PROCEDIMIENTO)	1		
			573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
			582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**CUPS**	**DESCRIPCION PAQUETE 10**	**CANT**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO IPC 9,28%**
78	RASES4No 4/ UROLAN	66-7-20100-23	597101	PAQUETE CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)	1	6.299.930	6.884.564
			597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) no incluye cintilla	1		
			890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
			890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
			E0000610	CINTA OBTURADORA DE ELEVACION VESICAL (TVT)	1		

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	1. CODIGO CUPS	3. DESCRIPCION DEL SERVICIO	TARIFA SOAT 2024	% DE DESCUENTO	COTIZACION UROLAN -VALOR INCLUDO DESCUENTO	MENOR VALOR COTIZADO
1	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO - Homologado a INFILTRACION DE PENE - TRATAMIENTO MEDICO (no incluye medicamento)	327.600	25%	$ 245.700	$ 245.700
2	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	557.760	25%	$ 418.320	$ 418.320
3	569001	DILATACION DE URETRA (sesión)	557.760	25%	$ 418.320	$ 418.320
4	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	727.920	25%	$ 545.940	$ 545.940
5	573301	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	1.064.435	25%	$ 798.326	$ 798.326
6	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA Homologado a CISTOSCOPIA MAS CALIBRACION URETRAL	1.064.435	25%	$ 798.326	$ 798.326
7	573201	CISTOSCOPIA Y CATETERISMO URETERAL	1.064.435	25%	$ 798.326	$ 798.326
8	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J.	1.328.460	25%	$ 996.345	$ 996.345
9	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS URINARIOS VESICALES (CATÉTER URINARIO) (incluye sonda foley y cistoflo)	139.360	25%	$ 104.520	$ 104.520
10	976501	EXTRACCION Y/O REEMPLAZO DE DISPOSITIVO VESICAL - SONDA URETRAL (incluye sonda foley y cistoflo)	139.360	25%	$ 104.520	$ 104.520
11	582101	URETROSCOPIA	727.920	25%	$ 545.940	$ 545.940
12	641100	BIOPSIA DE PENE	435.310	25%	$ 326.483	$ 326.483
13	881502	ECOGRAFIA TRANSRECTAL	146.900	25%	$ 110.175	$ 110.175
14	892903	PENOSCOPIA	propia	0	$ 206.382	$ 206.382
15	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA homologado a PRUEBAS DE INCONTINENCIA	propia	0	$ 224.296	$ 224.296
16	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	74.967	25%	$ 56.225	$ 56.225
17	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	74.967	25%	$ 56.225	$ 56.225
18	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	151.233	25%	$ 113.425	$ 113.425
19	892003	ESTUDIO DE URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA (Incluye catéter ureteral y catéter rectal)	propia	0	$ 552.539	$ 552.539
20	892400	UROFLUJOMETRIA	46.367	25%	$ 34.775	$ 34.775
21	892500	PERFIL DE PRESION URETRAL	74.533	25%	$ 55.900	$ 55.900
22	892800	CISTOMETRIA	153.833	25%	$ 115.375	$ 115.375
23	892001	URODINAMIA ESTANDAR: Incluye catéter ureteral y catéter rectal y los 4 procedimientos: Urodinamia con valoracion anatomica Perfil de presion uretral Cistometria Uroflujometria	propia	0	$ 785.036	$ 785.036
24	964900	INSTILACION VESICAL	86.667	25%	$ 65.000	$ 65.000
25	601101	BIOPSIA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL ECODIRIGIDA *(Ver discriminación)	propia	0	$ 737.400	$ 737.400
26		**CIRUGIAS UROLOGIA**				
27	890226	CONSULTA PREANESTESICA	64.133	25%	$ 48.100	$ 48.100
28	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO (Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos)	3.155.200	25%	$ 2.366.400	$ 2.366.400
29	571220	CISTOSTOMIA SUPRAPUBICA EXTERNA	2.070.500	25%	$ 1.552.875	$ 1.552.875
30	642100	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE	835.900	25%	$ 626.925	$ 626.925
31	584700	MEATOPLASTIA URETRAL	1.057.700	25%	$ 793.275	$ 793.275
32	581010	MEATOTOMIA URETRAL	1.057.700	25%	$ 793.275	$ 793.275
33	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO ESCROTO	835.900	25%	$ 626.925	$ 626.925

34	613102	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	835.900	25%	$ 626.925	$ 626.925
35	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	621.800	25%	$ 466.350	$ 466.350
36	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO - PREPUCIOTOMIA (incluye reducción Qx de parafimosis)	1.883.800	25%	$ 1.412.850	$ 1.412.850
37	637300	VASECTOMIA (deferentectomía)	1.057.700	25%	$ 793.275	$ 793.275
38	640000	CIRCUNCISION	1.458.100	25%	$ 1.093.575	$ 1.093.575
39	644920	PLASTIA FRENILLO PENEAL	835.900	25%	$ 626.925	$ 626.925
40	631010	VARICOCELECTOMIA	2.364.900	25%	$ 1.773.675	$ 1.773.675
41	625101	ORQUIDOPEXIA	3.155.200	25%	$ 2.366.400	$ 2.366.400
42	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTICULO EN TEJIDOS VECINOS	3.867.500	25%	$ 2.900.625	$ 2.900.625
43	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	3.155.200	25%	$ 2.366.400	$ 2.366.400
44	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA ABIERTA	3.155.200	25%	$ 2.366.400	$ 2.366.400
45	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA ABIERTA	5.521.600	25%	$ 4.141.200	$ 4.141.200
46	623002	RESECCION DE TESTICULO - ORQUIDECTOMIA	2.364.600	25%	$ 1.773.450	$ 1.773.450
47	634000	EPIDIDIMECTOMÍA	2.364.600	25%	$ 1.773.450	$ 1.773.450
48	612100	HIDROCELECTOMIA	2.364.600	25%	$ 1.773.450	$ 1.773.450
49	632100	ESPERMATOCELECTOMIA (Resección quiste del epidídimo)	2.364.600	25%	$ 1.773.450	$ 1.773.450
50	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA	2.070.500	25%	$ 1.552.875	$ 1.552.875
51	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	1.458.100	25%	$ 1.093.575	$ 1.093.575
52	597101	CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)	propia	0%	$ 9.033.300	$ 9.033.300
53	563102	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).	propia	0%	$ 6.169.480	$ 6.169.480
54	592204	PAQUETE CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.	propia	0%	$ 7.959.330	$ 7.959.330
55	564121	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.	propia	0%	$ 9.261.100	$ 9.261.100
56	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN	propia	0%	$ 9.261.100	$ 9.261.100
57	592401	PAQUETE DE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR. .	propia	0%	$ 9.009.319	$ 9.009.319
58	558720	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA.	propia	0%	$ 9.009.319	$ 9.009.319
59	580050	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER.	propia	0%	$ 9.261.100	$ 9.261.100
60	598001	PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.	propia	0%	$ 9.009.319	$ 9.009.319
61	998701	EXAMEN BAJO ANESTESIA GENERAL, RAQUIDEA, REGIONAL O SEDACION	propia	0%	$ 672.994	$ 672.994
62	597202	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA - incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B.)	propia	0%	$ 5.588.956	$ 5.588.956
63	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES aplica para RESECCION DE QUISTE DE URETRA	2.364.600	25%	$ 1.773.450	$ 1.773.450
64	638201	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOVASOSTOMIA VIA ABIERTA	propia	0%	$ 7.200.000	$ 7.200.000
65	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	3.623.500	25%	$ 2.717.625	$ 2.717.625
66	530001	HERNIORRAFIA INGUINALL UNILATERAL (incluye malla)	propia	0%	$ 2.237.727	$ 2.237.727
67	992200	INYECCION O INFUSION DE SUSTANCIA HORMONAL codigo homologado para APLICACIÓN DE ACETATO (NO INCLUYE MEDICAMENTO)	propia	0%	$ 210.000	$ 210.000

PAQUETES

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN				
CUPS	592401				
CONTENIDO DE PAQUETE 1					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1			
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			

592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.		
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				9.009.319	9.009.319
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).			
CUPS		563102			
CONTENIDO DE PAQUETE 2					
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J. UROLOGIA	1	En tiempo posterior. En caso de que en procedimiento anterior, se deeje cateter doble J.		
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				6.169.480	6.169.480
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCLUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA, COLOCACION DE CATETER DOBLE J.					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE CISTOLITOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIU				
CUPS	592204				
CONTENIDO DE PAQUETE 3					
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
592204	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO'O EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	1			
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000085	CANASTILLA UTILIZADA PARA PROCEDIMIENTO UROLOGICO				
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
TOTAL DEL PAQUETE				7.959.330	7.959.330
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN				
CUPS	564121				
CONTENIDO DE PAQUETE 4					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
564121	ABLACIÓN DE LESIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA con laser HOLMIUN	1			
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				9.261.100	9.261.100
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					

EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN		
CUPS		583103		
CONTENIDO DE PAQUETE 5				
CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	COTIZACION UROLAN	MENOR VALOR COTIZADO
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL (CON LASER HOLMIUN)	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1		
TOTAL DEL PAQUETE			9.261.100	9.261.100
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA		
CUPS		558720		
CONTENIDO DE PAQUETE 6				
CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	COTIZACION UROLAN	MENOR VALOR COTIZADO
558720	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA (POR ENDOPIELOTOMIA O ANTEROGRADA)	1		
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1		
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		

E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE			9.009.319	9.009.319
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER		
CODIGO DEL PAQUETE IPS		580050		
CUPS		580050		
CONTENIDO DE PAQUETE 7				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE			9.261.100	9.261.100
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE			
CUPS		598001			
CONTENIDO DE PAQUETE 8					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
563102	URETEROSCOPIA(ureterorrenoscopia) RETROGRADA DIAGNOSTICA	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			

598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				9.009.319	9.009.319
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA -Incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B).				
CUPS	597202				
CONTENIDO DE PAQUETE 9					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
20062869-03	TOXINA BOTULINICA 200 UNIDADES	1			
597202	APLICACION INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000330	OTRAS AGUJAS	1	SE UTILIZA AGUJA DE WILLIAMS PARA ESTE PROCEDIMIENTO		
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				5.588.956	5.588.956
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
TOXINA BOTULINICA					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)			
CUPS	597101			
CONTENIDO DEL PAQUETE				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**COTIZACION UROLAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**
597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	1		

573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000610	CINTA OBTURADORA DE ELEVACION VESICAL (TVT)	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE			9.033.300	9.033.300
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

Para el presente proceso la entidad envía solicitud de cotización dentro de la ciudad de Pasto a oferentes que se encuentren en la capacidad de cumplir con el objeto a contratar y que presten la totalidad de los procedimientos que se requiere contratar por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4 para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO. Formato de cotización que fue enviado a:

- **UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO**-Cra 33ª No 20-42-tel 7310888-7364457
- **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS.** Cra. 33 Sur #12A-44 B, Pasto, Nariño. Tel (602) 7297016
- **CLINICA PROINSALUD.** CL 14 # 34-24 Pasto – Nariño Tel 3186295201

Que dentro de las respuestas cotización se puede evidenciar que los oferentes NO ofrece tarifas de descuento se presentan tarifas institucionales, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra proyectado con vigencias futuras..

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIOS SECOPII	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS ESTIMADOS	VALOR ESTIMADO
1	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO - Homologado a INFILTRACION DE PENE - TRATAMIENTO MEDICO (no incluye medicamento)	217.966	N/A	238.193	245.700	238.193
2	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	377.259	N/A	412.269	418.320	412.269
3	569001	DILATACION DE URETRA (sesión)	377.259	N/A	412.269	418.320	412.269
4	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	501.027	N/A	547.522	545.940	545.940
5	573301	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	720.048	N/A	786.868	798.326	786.868
6	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA Homologado a CISTOSCOPIA MAS CALIBRACION URETRAL	720.048	N/A	786.868	798.326	786.868
7	573201	CISTOSCOPIA Y CATETERISMO URETERAL	501.027	N/A	800.749	798.326	798.326
8	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J.	898.637	N/A	982.031	996.345	982.031

9	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS URINARIOS VESICALES (CATÉTER URINARIO) (incluye sonda foley y cistoflo)	85.938	N/A	71.042	104.520	71.042
10	976501	EXTRACCION Y/O REEMPLAZO DE DISPOSITIVO VESICAL - SONDA URETRAL (incluye sonda foley y cistoflo)	85.938	N/A	71.042	104.520	71.042
11	582101	URETROSCOPIA	492.353	N/A	538.043	545.940	538.043
12	641100	BIOPSIA DE PENE	294.484	N/A	321.812	326.483	321.812
13	881502	ECOGRAFIA TRANSRECTAL	99.327	N/A	108.545	110.175	108.545
14	892903	PENOSCOPIA	181.968	N/A	198.855	206.382	198.855
15	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA homologado a PRUEBAS DE INCONTINENCIA	197.800	N/A	216.156	224.296	216.156
16	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	50.734	N/A	55.442	56.225	55.442
17	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	50.734	N/A	55.442	56.225	55.442
18	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	102.292	N/A	111.785	113.425	111.785
19	892003	ESTUDIO DE URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	456.232	N/A	498.570	552.539	498.570
		(Incluye catéter ureteral y catéter rectal)		N/A			
20	892400	UROFLUJOMETRIA	31.945	N/A	34.909	34.775	34.775
21	892500	PERFIL DE PRESION URETRAL	51.329	N/A	56.092	55.900	55.900
22	892800	CISTOMETRIA	105.922	N/A	115.751	115.375	115.375
23	892001	URODINAMIA ESTANDAR: Incluye catéter ureteral y catéter rectal y los 4 procedimientos:	692.201	N/A	756.437	785.036	756.437
		Urodinamia con valoracion anatomica		N/A			
		Perfil de presion uretral		N/A			
		Cistometria		N/A			
		Uroflujometria		N/A			
24	964900	INSTILACION VESICAL	58.615	N/A	64.055	65.000	64.055
25	601101	BIOPSIA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL ECODIRIGIDA *(Ver discriminación)	650.099	N/A	710.429	737.400	710.429
26	**CIRUGIAS UROLOGIA**						
27	890226	CONSULTA PREANESTESICA	44.109	N/A	48.203	48.100	48.100
	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO (Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos)	N/A		2.373.391	2.366.400	2.373.391
28	571220	CISTOSTOMIA SUPRAPUBICA EXTERNA	1.425.248	N/A	1.557.511	1.552.875	1.552.875
29	642100	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE	430.959	N/A	470.952	626.925	470.952
30	584700	MEATOPLASTIA URETRAL	715.483	N/A	781.880	793.275	781.880
31	581010	MEATOTOMIA URETRAL	728.102	N/A	795.670	793.275	793.275
32	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO ESCROTO	565.473	N/A	617.948	626.925	617.948
33	613102	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	565.473	N/A	617.948	626.925	617.948
34	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	410.188	N/A	448.253	466.350	448.253

35	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO - PREPUCIOTOMIA (incluye reducción Qx de parafimosis)	1.274.235	N/A	1.392.483	1.412.850	1.392.483
36	637300	VASECTOMIA (deferentectomía)	715.483	N/A	781.880	793.275	781.880
37	640000	CIRCUNCISION	986.321	N/A	1.077.851	1.093.575	1.077.851
38	644920	PLASTIA FRENILLO PENEAL	565.473	N/A	617.948	626.925	617.948
39	631010	VARICOCELECTOMIA	1.599.553	N/A	1.747.992	1.773.675	1.747.992
40	625101	ORQUIDOPEXIA	2.134.293	N/A	2.332.355	2.366.400	2.332.355
41	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTICULO EN TEJIDOS VECINOS	2.616.152	N/A	2.858.931	2.900.625	2.858.931
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	2.171.844	N/A	2.373.391	2.366.400	2.366.400
43	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA ABIERTA	2.134.293	N/A	2.332.355	2.366.400	2.332.355
44	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA ABIERTA	3.537.802	N/A	3.251.826	4.141.200	3.251.826
45	623002	RESECCION DE TESTICULO - ORQUIDECTOMIA	1.599.552	N/A	1.747.991	1.773.450	1.747.991
46	634000	EPIDIDIMECTOMÍA	1.599.553	N/A	1.747.992	1.773.450	1.747.992
47	612100	HIDROCELECTOMIA	1.599.553	N/A	1.747.992	1.773.450	1.747.992
48	632100	ESPERMATOCELECTOMIA (Resección quiste del epidídimo)	1.599.553	N/A	1.747.992	1.773.450	1.747.992
50	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA	1.425.248	N/A	1.557.511	1.552.875	1.552.875
51	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	1.003.736	N/A	1.096.883	1.093.575	1.093.575
52	597101	CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)	8.704.619	N/A	9.512.408	9.033.300	9.033.300
53	563102	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).	5.439.500	N/A	5.944.286	6.169.480	5.944.286
54	592204	PAQUETE CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.	7.017.579	N/A	7.668.810	7.959.330	7.668.810
55	564121	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.	9.009.319	N/A	9.845.384	9.261.100	9.261.100
56	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN	9.009.319	N/A	9.845.384	9.261.100	9.261.100
57	592401	PAQUETE DE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR. .	8.604.300	N/A	9.402.779	9.009.319	9.009.319
58	558720	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA.	8.604.300	N/A	9.402.779	9.009.319	9.009.319
59	580050	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER.	9.009.319	N/A	9.845.384	9.261.100	9.261.100

61	998701	EXAMEN BAJO ANESTESIA GENERAL, RAQUIDEA, REGIONAL O SEDACION	593.400	N/A	648.468	672.994	648.468
62	597202	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA - incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B.)	4.927.725	N/A	5.385.018	5.588.956	5.385.018
	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN	N/A	N/A	9.845.384	9.261.100	9.261.100
63	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES aplica para RESECCION DE QUISTE DE URETRA	1.627.795	N/A	1.778.854	1.773.450	1.773.454
64	638201	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOVASOSTOMIA VIA ABIERTA	6.123.690	N/A	6.691.969	7.200.000	6.691.969
65	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	2.494.159	N/A	2.725.617	2.717.625	2.717.625
66	530001	HERNIORRAFIA INGUINALL UNILATERAL (incluye malla)	1.972.956	N/A	2.156.046	2.237.727	2.156.046
67	992200	INYECCION O INFUSION DE SUSTANCIA HORMONAL codigo homologado para APLICACIÓN DE ACETATO (NO INCLUYE MEDICAMENTO)	178.020	N/A	194.540	210.000	194.540

PAQUETES

PAQUETES						
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN					
CUPS	592401					
CONTENIDO DE PAQUETE 1						
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1		No aplica	9.009.319	9.009.319
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1				
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1				
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1				
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1				
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.			
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1				
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1				
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1				
E0000629	CAMISA URETERAL	1				
E0000630	DILATADOR URETERAL	1				
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1				
E0000632	GUIA TEFLONADA	1				
E0000633	FIBRA LASER	1				
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1				
VALOR TOTAL DEL PAQUETE						
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES						

NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES						
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).				
CUPS		563102				
CONTENIDO DE PAQUETE 2						
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1		5.944.286	6.169.480	5.944.286
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1				
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1				
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J. UROLOGIA	1	En tiempo posterior. En caso de que en procedimiento anterior, se deeje cateter doble J.			
E0000629	CAMISA URETERAL	1				
E0000630	DILATADOR URETERAL	1				
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1				
E0000632	GUIA TEFLONADA	1				
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1				
VALOR TOTAL DEL PAQUETE						
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES						
NO INCLUYE						
EXAMENES ESPECIALES						
NO INCLUYE						
EXAMENES PREQUIRURGICOS						
NO INCLUYE						
EXCLUSIONES						
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA, COLOCACION DE CATETER DOBLE J.						
CAUSALES DE RUPTURA						
REQUERIMIENTOS TECNICOS						

PAQUETES						
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE CISTOLITOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIU				
CUPS		592204				
CONTENIDO DE PAQUETE 3						
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		7.349.299	7.959.330	7,349,299
592204	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO O EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	1				
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1				
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1				
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
E0000085	CANASTILLA UTILIZADA PARA PROCEDIMIENTO UROLOGICO					
E0000633	FIBRA LASER	1				
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1				
TOTAL DEL PAQUETE						

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES
NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES						
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN					
CUPS	564121					
CONTENIDO DE PAQUETE 4						
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		9.402.779	9.261.100	9.261.100
564121	ABLACIÓN DE LESIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA con laser HOLMIUN	1				
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1				
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1				
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1				
E0000633	FIBRA LASER	1				
E0000629	CAMISA URETERAL	1				
E0000630	DILATADOR URETERAL	1				
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1				
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1				
E0000632	GUIA TEFLONADA	1				
VALOR TOTAL DEL PAQUETE						
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES						
NO INCLUYE						
EXAMENES ESPECIALES						
NO INCUYE						
EXAMENES PREQUIRURGICOS						
NO INCLUYE						
EXCLUSIONES						
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA						
CAUSALES DE RUPTURA						
REQUERIMIENTOS TECNICOS						

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN				
CUPS	583103				
CONTENIDO DE PAQUETE 5					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	9.402.779	9.261.100	9.261.100
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL (CON LASER HOLMIUN)	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			

890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
TOTAL DEL PAQUETE					

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES
NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN
CUPS	583103

CONTENIDO DE PAQUETE 5

CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL (CON LASER HOLMIUN)	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	9.402.779	9.261.100	9.261.100
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
TOTAL DEL PAQUETE					

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES
NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES	
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA
CUPS	558720

CONTENIDO DE PAQUETE 6

CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
558720	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA (POR ENDOPIELOTOMIA O ANTEROGRADA)	1	9.402.779	9.009.319	9.009.319

573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1			
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE					
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES					
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER			
CODIGO DEL PAQUETE IPS		580050			
CUPS		580050			
CONTENIDO DE PAQUETE 7					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	9.402.779	9.261.100	9.261.100
580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE					
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

PAQUETES						
NOMBRE DEL PAQUETE			PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE			
CUPS			598001			
CONTENIDO DE PAQUETE 8						
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		9.402.779	9.009.319	9.009.319
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1				
563102	URETEROSCOPIA(ureterorrenoscopia) RETROGRADA DIAGNOSTICA	1				
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1				
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1				
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1				
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1				
E0000629	CAMISA URETERAL	1				
E0000630	DILATADOR URETERAL	1				
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1				
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1				
VALOR TOTAL DEL PAQUETE						
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES						
NO INCLUYE						
EXAMENES ESPECIALES						
NO INCUYE						
EXAMENES PREQUIRURGICOS						
NO INCLUYE						
EXCLUSIONES						
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA						
CAUSALES DE RUPTURA						
REQUERIMIENTOS TECNICOS						

PAQUETES						
NOMBRE DEL PAQUETE			PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA -Incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B).			
CUPS			597202			
CONTENIDO DE PAQUETE 9						
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
20062869-03	TOXINA BOTULINICA 200 UNIDADES	1		5,258.060	5.588.956	5.258.060
597202	APLICACION INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	1				
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1				
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1				
E0000330	OTRAS AGUJAS	1	SE UTILIZA AGUJA DE WILLIAMS PARA ESTE PROCEDIMIENTO			
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1				
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1				
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1				
VALOR TOTAL DEL PAQUETE						
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES						
TOXINA BOTULINICA						
EXAMENES ESPECIALES						
NO INCUYE						
EXAMENES PREQUIRURGICOS						
NO INCLUYE						
EXCLUSIONES						
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA						

CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES	
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)
CUPS	597101

CONTENIDO DEL PAQUETE 10

CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	1	6.884.564	9.033.300	7.958.932
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000610	CINTA OBTURADORA DE ELEVACION VESICAL (TVT)	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1			
VALOR TOTAL DEL PAQUETE					

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES
NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

Para obtener el valor estimado se tuvo en cuenta el precio histórico proyectado el cual tiene el incremento del IPC del 9,28% y los precios de mercado, donde la entidad realiza un comparativo entre los mismos y se toma el menor valor; logrando así establecer un valor cercano al del mercado sin causar un desequilibrio económico a los oferentes o un detrimento patrimonial a la institución, igualmente para el último paquete se decide promediarlo. Los precios de SECOPII, no serán tenidos en cuenta toda vez que estos difieren por el lugar de prestación del servicio

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-009	16	RASES 4 UPRES NARIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA	SERVICIOS	2024	$2.000.000	$2.000.000
2						2025	$50.000.000	$50.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO								$52.000.000

El presente proceso de contratación se adjudica por el valor total del contrato que corresponde por valor de **CINCUENTAY DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000) IVA incluido** distribuidos así: Vigencia 2024: **DOS MILLONES DE PESOS** ($2.000.000) **IVA incluido** y Vigencia 2025: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) IVA incluido.**

Mayor **LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Capitan **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Area Logistica y Financiera UPRES NARIÑO

Patrullera. **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG**
Auxiliar de enfermería UPRES NARIÑO

Reviso:
ARGES RASES 4

Revisó:
ESTADISTICA RASES 4

Revisó:
EPIDEMIOLOGIA RASES 4

Reviso:
AUDITORIA CUENTAS RASES 4

Reviso:
JURIDICA RASES 4

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA, QUE INCLUYA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPAEUTICOS Y HOSPITALIZACION, DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002, QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

Anexos

Aplica	
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

Aplica	
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
X	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)

- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- X Certificación de la capacidad técnica
- X Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- **SOLICITUD DE CONTRATACION**
- **FORMATO REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS**
- **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
- **CERTIFICADO DE PLAN DE COMPRAS**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
- **COTIZACIONES**
- **OFERTA ECONOMICA**

En mí calidad de LIDER DE REFRENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado con el jefe logístico, almacén y jefe asistencial de la UPRES NARIÑO y verificada la Planta de Personal, no existe el personal, los elementos ni los equipos biomédicos para la PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA, QUE INCLUYA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPAEUTICOS Y HOSPITALIZACION, DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002, QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

SUBINTENDENTE. **CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN**
Líder de Referencia y Contrareferencia UPRES NARIÑO

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas Marcando con una equis (X) en la casilla de OFRECE "SI" O "NO", atendiendo los factores descritos a continuación:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
2	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud o aquellas normas que lo deroguen o sustituyan en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN		
3	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.		
4	Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.		
5	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.		
6	La atención por consulta externa y los servicios posteriores a la atención inicial de urgencias deben prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario de Referencia y Contrarreferencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexando copia del documento de identidad del usuario. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.		
7	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato		
8	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al funcionario de la Oficina de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
9	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante		
10	El oferente deberá disponer de médicos especialistas, enfermeras profesionales, médicos generales, auxiliares de enfermería, psicólogo, psiquiatra, trabajador social con experiencia, personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato.		
11	EL DILIGENCIAMIENTO DE ALGÚN TIPO DE FORMATO INSTITUCIONAL bien sea para justificar medicamentos fuera del manual único de medicamentos, formatos en papel de seguridad para medicina laboral, justificación de prestaciones excepcionales, formatos de farmacovigilancia JAMÁS DERIVARA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATANTE. El diligenciamiento de estos formatos no deberá sobrepasar los cinco (5) días hábiles		
12	El contratista deberá anexar junto a su propuesta el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender. Indicar el número de usuarios que se puedan atender y procedimientos quirúrgicos por especialidad que puede realizar por mes.		
13	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS y/o ESE; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. En el caso de ausencia del profesional de la salud o daño del equipo o la no prestación del servicio pactado en el siguiente documento el oferente deberá garantizar la prestación del servicio con eficacia, eficiencia, seguridad y oportunidad		
14	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. RIPS de atenciones prestadas Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).		

	Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.		
15	Envió a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (5) primeros días del mes los siguientes indicadores de Gestión: Porcentaje de Contra referencia Oportunidad de citas de medicina especializada Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en la circular 030 de la Supersalud de 19 de mayo de 2006,en formato Excel dentro de los 5 primeros días de cada mes a los siguientes correos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co		
16	La Oportunidad para Consulta Especializada Ambulatoria, procedimientos diagnósticos y terapéuticos se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la IPS Ofertante, pero no deberá superar un plazo máximo de 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.		
17	El oferente deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea IGUAL O SIMILAR AL QUE SE VA A CONTRATAR, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para esta invitación. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: Objeto del contrato Valor del contrato Plazo de ejecución del contrato Fecha de iniciación y finalización del contrato Nombre del contratante Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones. No se acepta auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
18	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co. Denar.upres@correo.policia.gov.co. a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.		
19	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 y agotar todas las alternativas del vademécum de la Policía Nacional ACUERDO 080 de 2023 Manual de medicamentos y terapéutica		
20	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y de la institución prestadora de servicios de salud		
21	El contratista permitirá al equipo auditor de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.		
22	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.		
23	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar. upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago		
24	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la		

	Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.		
25	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.		
26	El oferente se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 el reglamenta la gestión integral de residuos generado en la atención de salud y otras actividades.		
27	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al acuerdo 070 del 02 de agosto de 2019 modelo de atención en salud familiar para fuerzas militares y de Policía.		
28	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
29	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.)		
30	El oferente deberá informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Nariño tipo B, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento. Una vez recibida la información la oficina de contratos comunicará al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4. Si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).		
31	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, ascensor o Habilitación de consultorios en el primer piso)		
32	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención en cuenta de cobro, incapacidades, fórmulas médicas y/o cuando el paciente lo requiera.		
33	Las consultas de control (revisión de ayudas diagnósticas, reajuste de dosis) serán programadas a treinta días posteriores a consulta por psiquiatría.		
34	El manejo especializado debe comprender el tratamiento integral de las complicaciones presentadas durante los procedimientos inherentes al manejo médico.		
35	Cuando se requiera una molécula de MARCA, sólo será autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cuando se haya agotado las posibilidades terapéuticas contenida en el Acuerdo 080 del 2023 "Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP". La orden médica debe estar justificada por el Especialista tratante en historia clínica y formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente con el fin de ser evaluados por el comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad.		
36	En caso de expedir incapacidades el contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente No 003 del 10 de marzo de 2023 de la Dirección de Sanidad relacionada con INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL CONTROL O SEGUIMIENTO DE PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO: especificar el tipo de incapacidad (total o parcial), el tiempo de vigencia, recomendaciones (en caso que amerite) y se abstendrá de sugerir el lugar de cumplimiento de la misma por cuanto esta directriz es solo de competencia institucional.		
37	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo:**denar.upres-ccu@policia.gov.co**. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.		
38	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.		
39	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.		
40	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN		

	EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO		
41	En el caso de que se requiera un procedimiento que ofrezca el Oferente para el manejo del paciente y no esté considerado dentro de lo relacionado con el objeto del contrato, y se defina como PRESTACION EXCEPCIONAL y calificada como URGENCIA NO DIFERIBLE, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el Jefe de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y Líder del Proceso de Referencia contra referencia y Autorizaciones, siendo esta atención o procedimiento cancelado con la misma tarifa pactada en el presente contrato		
42	Todo paciente una vez sea valorado, diagnosticado, manejado y con evolución clínica satisfactoria a la terapéutica instaurada en el nivel II Y III, debe ser contra remitido al primer nivel de atención diligenciando el formato de contra referencia estandarizado contenido en el anexo 10 de la resolución 4331 del 2012, que permita realizar demanda inducida en el primer nivel en cumplimiento al modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo de las fuerzas militares y de Policía Nacional acuerdo 070 del 2019 , con inclusión en atención primaria de acuerdo al decreto 1438 del 2011.		
43	En el caso de requerimiento del servicio de HOSPITALIZACION solo se prestará este servicio previa autorización del Área de Referencia y Contra referencia UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y visto bueno del supervisor de contrato. En ningún momento se generarán autorizaciones posteriores a la prestación de servicios.		
44	El proponente debe presentar junto a la oferta, la certificación de requisitos mínimos de habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social.		
45	La solicitud de servicio bajo cotización se cancelará al valor inicial propuesto por el oferente, valores adicionales tales como, IVA, cambio de tarifas, o valores adicionales por la prestación del servicio, SERAN OBJETO DE GLOSA.		
46	Si se requieren servicios adicionales, extendiendo la atención hacia observación ,hospitalización u otro no relacionado con la atención inicial, éstos requerirán autorización por parte de la oficina de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente y debe notificarse al correo electrónico referdenar@hotmail.es utilizando para ello el formato Anexo Técnico No. 3 de la resolución 3047 del 2008 y siguiendo los procedimientos y términos definidos por el Ministerio de la Protección Social, para el efecto y con base a los acuerdos realizados entre el contratista y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO.		

CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE	
			SI	NO
1	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO - Homologado a INFILTRACION DE PENE - TRATAMIENTO MEDICO (no incluye medicamento)		
2	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA		
3	569001	DILATACION DE URETRA (sesión)		
4	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL		
5	573301	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL		
6	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA Homologado a CISTOSCOPIA MAS CALIBRACION URETRAL		
7	573201	CISTOSCOPIA Y CATETERISMO URETERAL		
8	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J.		
9	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS URINARIOS VESICALES (CATÉTER URINARIO) (incluye sonda foley y cistoflo)		
10	976501	EXTRACCION Y/O REEMPLAZO DE DISPOSITIVO VESICAL - SONDA URETRAL (incluye sonda foley y cistoflo)		
11	582101	URETROSCOPIA		
12	641100	BIOPSIA DE PENE		
13	881502	ECOGRAFIA TRANSRECTAL		
14	892903	PENOSCOPIA		
15	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA homologado a PRUEBAS DE INCONTINENCIA		
16	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
17	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA		
18	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)		
19	892003	ESTUDIO DE URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA (Incluye catéter ureteral y catéter rectal)		
20	892400	UROFLUJOMETRIA		
21	892500	PERFIL DE PRESION URETRAL		
22	892800	CISTOMETRIA		
23	892001	URODINAMIA ESTANDAR: Incluye catéter ureteral y catéter rectal y los 4 procedimientos: Urodinamia con valoracion anatomica Perfil de presion uretral		

		Cistometria Uroflujometria		
24	964900	INSTILACION VESICAL		
25	601101	BIOPSIA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL ECODIRIGIDA *(Ver discriminación)		
26	**CIRUGIAS UROLOGIA**			
27	890226	CONSULTA PREANESTESICA		
28	571220	CISTOSTOMIA SUPRAPUBICA EXTERNA		
29	642100	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE		
30	584700	MEATOPLASTIA URETRAL		
31	581010	MEATOTOMIA URETRAL		
32	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO ESCROTO		
33	613102	FULGURACION DE LESION ESCROTAL		
34	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE		
35	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO - PREPUCIOTOMIA (incluye reducción Qx de parafimosis)		
36	637300	VASECTOMIA (deferentectomía)		
37	640000	CIRCUNCISION		
38	644920	PLASTIA FRENILLO PENEAL		
39	631010	VARICOCELECTOMIA		
40	625101	ORQUIDOPEXIA		
41	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTICULO EN TEJIDOS VECINOS		
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD		
43	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA ABIERTA		
44	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA ABIERTA		
45	623002	RESECCION DE TESTICULO - ORQUIDECTOMIA		
46	634000	EPIDIDIMECTOMÍA		
47	612100	HIDROCELECTOMIA		
48	632100	ESPERMATOCELECTOMIA (Resección quiste del epidídimo)		
49	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA - COLOCACION DE PROTESIS ENDOURETERAL (CATETER DOBE J.) INCLUYE 1 CATETER DOBLE J. (No es paquete, es bajo cistoscopia)		
50	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA		
51	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE		
52	597101	CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)		
53	563102	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).		
54	592204	PAQUETE CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.		
55	564121	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.		
56	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN		
57	592401	PAQUETE DE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR. .		
58	558720	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA.		
59	580050	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER.		
60	598001	PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.		
61	998701	EXAMEN BAJO ANESTESIA GENERAL, RAQUIDEA, REGIONAL O SEDACION		
62	597202	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA - incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B.)		
63	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES aplica para RESECCION DE QUISTE DE URETRA		
64	638201	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO- VASOVASOSTOMIA VIA ABIERTA		
65	584603	URETROPLASTIA PERINEAL		
66	530001	HERNIORRAFIA INGUINALL UNILATERAL (incluye malla)		
67	992200	INYECCION O INFUSION DE SUSTANCIA HORMONAL codigo homologado para APLICACIÓN DE ACETATO (NO INCLUYE MEDICAMENTO)		

PAQUETES

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN				
CUPS		592401			
CONTENIDO DE PAQUETE 1					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1			
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.		
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).				
CUPS	563102				
CONTENIDO DE PAQUETE 2					
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
563102	URETEROSCOPIA(ureterorrenoscopia) RETROGRADA DIAGNOSTICA	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J. UROLOGIA	1	En tiempo posterior. En caso de que en procedimiento anterior, se deeje cateter doble J.		
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCLUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA, COLOCACION DE CATETER DOBLE J.					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE CISTOLITOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIU
CUPS	592204

CONTENIDO DE PAQUETE 3

CUPS	Descripcion de la tecnologia	Cant.	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
592204	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO O EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	1			
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000085	CANASTILLA UTILIZADA PARA PROCEDIMIENTO UROLOGICO				
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES

NO INCLUYE

EXAMENES ESPECIALES

NO INCUYE

EXAMENES PREQUIRURGICOS

NO INCLUYE

EXCLUSIONES

INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA

CAUSALES DE RUPTURA

REQUERIMIENTOS TECNICOS

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN
CUPS	564121

CONTENIDO DE PAQUETE 4

CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
564121	ABLACIÓN DE LESIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA con laser HOLMIUN	1			
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000633	FIBRA LASER	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
E0000632	GUIA TEFLONADA	1			

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES

NO INCLUYE

EXAMENES ESPECIALES

NO INCUYE

EXAMENES PREQUIRURGICOS

NO INCLUYE

EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN			
CUPS		583103		
CONTENIDO DE PAQUETE 5				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL (CON LASER HOLMIUN)	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1		
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA			
CUPS		558720		
CONTENIDO DE PAQUETE 6				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
558720	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA (POR ENDOPIELOTOMIA O ANTEROGRADA) con lase Holmium	1		
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1		
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				

NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER			
CUPS		580050		
CONTENIDO DE PAQUETE 7				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL con laser holmiun	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE				
CUPS		598001			
CONTENIDO DE PAQUETE 8					
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
563102	URETEROSCOPIA(ureterorrenoscopia) RETROGRADA DIAGNOSTICA	1			
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1			
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1			
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			

890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1			
E0000629	CAMISA URETERAL	1			
E0000630	DILATADOR URETERAL	1			
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
NO INCLUYE					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA -Incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B).
CUPS	597202

CONTENIDO DE PAQUETE 9

CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE
20062869-03	TOXINA BOTULINICA 200 UNIDADES	1			
597202	APLICACIION INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	1			
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1			
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1			
E0000330	OTRAS AGUJAS	1	SE UTILIZA AGUJA DE WILLIAMS PARA ESTE PROCEDIMIENTO		
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1			
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1			
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES					
TOXINA BOTULINICA					
EXAMENES ESPECIALES					
NO INCUYE					
EXAMENES PREQUIRURGICOS					
NO INCLUYE					
EXCLUSIONES					
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA					
CAUSALES DE RUPTURA					
REQUERIMIENTOS TECNICOS					

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)
CUPS	597101

CONTENIDO DEL PAQUETE 10

CUPS	/DILATADOR URETERAL	Cant.	CUMPLE	NO CUMPLE
597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	1		
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000610	CINTA OBTURADORA DE ELEVACION VESICAL (TVT)	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				

CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.		
2	**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial		

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		

Patrullera. **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG**
Auxiliar de Enfermería UPRES NARIÑO

EL PRESENTE ANEXO SOLO ES PARA INFORMACION DEL OFERENTE POR LO TANTO NO DEBERA SER DILIGENCIADO NI MODIFICADO

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TECHO
1	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO - Homologado a INFILTRACION DE PENE - TRATAMIENTO MEDICO (no incluye medicamento)	238.193
2	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	412.269
3	569001	DILATACION DE URETRA (sesión)	412.269
4	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	545.940
5	573301	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	786.868
6	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA Homologado a CISTOSCOPIA MAS CALIBRACION URETRAL	786.868
7	573201	CISTOSCOPIA Y CATETERISMO URETERAL	798.326
8	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J.	982.031
9	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS URINARIOS VESICALES (CATÉTER URINARIO) (incluye sonda foley y cistoflo)	71.042
10	976501	EXTRACCION Y/O REEMPLAZO DE DISPOSITIVO VESICAL - SONDA URETRAL (incluye sonda foley y cistoflo)	71.042
11	582101	URETROSCOPIA	538.043
12	641100	BIOPSIA DE PENE	321.812
13	881502	ECOGRAFIA TRANSRECTAL	108.545
14	892903	PENOSCOPIA	198.855
15	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA homologado a PRUEBAS DE INCONTINENCIA	216.156
16	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	55.442
17	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	55.442
18	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	111.785
19	892003	ESTUDIO DE URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA (Incluye catéter ureteral y catéter rectal)	498.570
20	892400	UROFLUJOMETRIA	34.775
21	892500	PERFIL DE PRESION URETRAL	55.900
22	892800	CISTOMETRIA	115.375
23	892001	URODINAMIA ESTANDAR: Incluye catéter ureteral y catéter rectal y los 4 procedimientos: Urodinamia con valoracion anatomica Perfil de presion uretral Cistometria Uroflujometria	756.437
24	964900	INSTILACION VESICAL	64.055
25	601101	BIOPSIA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL ECODIRIGIDA *(Ver discriminación)	710.429
		CIRUGIAS UROLOGIA	
26	890226	CONSULTA PREANESTESICA	48.100
27	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO (Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos)	2.373.391
28	571220	CISTOSTOMIA SUPRAPUBICA EXTERNA	1.552.875
29	642100	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE	470.952
30	584700	MEATOPLASTIA URETRAL	781.880
31	581010	MEATOTOMIA URETRAL	793.275
32	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO ESCROTO	617.948
33	613102	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	617.948
34	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	448.253
35	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO - PREPUCIOTOMIA (incluye reducción Qx de parafimosis)	1.392.483
36	637300	VASECTOMIA (deferentectomía)	781.880
37	640000	CIRCUNCISION	1.077.851
38	644920	PLASTIA FRENILLO PENEAL	617.948
39	631010	VARICOCELECTOMIA	1.747.992
40	625101	ORQUIDOPEXIA	2.332.355
41	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTICULO EN TEJIDOS VECINOS	2.858.931
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	2.366.400

43	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA ABIERTA	2.332.355
44	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA ABIERTA	3.251.826
45	623002	RESECCION DE TESTICULO - ORQUIDECTOMIA	1.747.991
46	634000	EPIDIDIMECTOMÍA	1.747.992
47	612100	HIDROCELECTOMIA	1.747.992
48	632100	ESPERMATOCELECTOMIA (Resección quiste del epidídimo)	1.747.992
50	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA	1.552.875
51	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	1.093.575
52	597101	PAQUETE CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)	9.033.300
53	563102	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).	5.944.286
54	592204	PAQUETE CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.	7.668.810
55	564121	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN.	9.261.100
56	583103	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN	9.261.100
57	592401	PAQUETE DE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR. .	9.009.319
58	558720	PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA.	9.009.319
59	580050	PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER.	9.261.100
60	598001	PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE. INCLUYE RETIRO DE CATETER DOBLE J. POSTERIOR.	2.103.088
61	998701	EXAMEN BAJO ANESTESIA GENERAL, RAQUIDEA, REGIONAL O SEDACION	648.468
62	597202	PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA - incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B.)	5.385.018
63	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES aplica para RESECCION DE QUISTE DE URETRA	1.773.450
64	638201	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO- VASOVASOSTOMIA VIA ABIERTA	6.691.968
65	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	2.717.625
66	530001	HERNIORRAFIA INGUINALL UNILATERAL (incluye malla)	2.156.046
67	992200	INYECCION O INFUSION DE SUSTANCIA HORMONAL codigo homologado para APLICACIÓN DE ACETATO (NO INCLUYE MEDICAMENTO)	194.540

PAQUETES

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA O URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIUN			
CUPS	592401			
CONTENIDO DE PAQUETE 1				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO TECHO**
563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1		9.009.319
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.	
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		

E0000631	GUIA HIDROFILICA	1	
E0000632	GUIA TEFLONADA	1	
E0000633	FIBRA LASER	1	
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1	
VALOR TOTAL DEL PAQUETE			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES			
NO INCLUYE			
EXAMENES ESPECIALES			
NO INCUYE			
EXAMENES PREQUIRURGICOS			
NO INCLUYE			
EXCLUSIONES			
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA			
CAUSALES DE RUPTURA			
REQUERIMIENTOS TECNICOS			

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETERORRENOSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA/TERAPEUTICA (No incluye colocacion de cateter doble J).		
CUPS		563102		
CONTENIDO DE PAQUETE 2				
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO TECHO**
563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	1		5.944.286
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA - Homologado unicamente para RETIRO DE CATETER DOBLE J. UROLOGIA	1	En tiempo posterior. En caso de que en procedimiento anterior, se deeje cateter doble J.	
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCLUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA, COLOCACION DE CATETER DOBLE J.				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE CISTOLITOMIA ENDOSCOPICA MAS FRAGMENTACION CON LASER HOLMIU		
CUPS		592204		
CONTENIDO DE PAQUETE 3				
CUPS	**Descripcion de la tecnologia**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO TECHO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		7,349,299
592204	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO O EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	1		
592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. -- INCY : AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS - ELECTROMECANICOS - LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000085	CANASTILLA UTILIZADA PARA PROCEDIMIENTO UROLOGICO			
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1		
TOTAL DEL PAQUETE				
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				

NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE Y ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA CON LASER HOLMIUN		
CUPS		564121		
CONTENIDO DE PAQUETE 4				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO TECHO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		9.261.100
564121	ABLACIÓN DE LESIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA con laser HOLMIUN	1		
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.	
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
E0000633	FIBRA LASER	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1		
E0000632	GUIA TEFLONADA	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

NOMBRE DEL PAQUETE	PAQUETE URETROCISTOSCOPIA Y RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL CON LASER HOLMIUN
CUPS	583103

CONTENIDO DE PAQUETE 5			
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**PRECIO TECHO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	9.261.100
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1	
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1	
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL (CON LASER HOLMIUN)	1	
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1	
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
E0000630	DILATADOR URETERAL	1	
E0000629	CAMISA URETERAL	1	
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1	
E0000632	GUIA TEFLONADA	1	
E0000633	FIBRA LASER	1	
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1	
TOTAL DEL PAQUETE			

MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES
NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE

EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

PAQUETES			
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETERORRENOSCOPIA FLEXIBLE RETROGRADA MAS PIELOPLASTIA ENDOPIELOTOMIA CON LASER MAS ABLACION DE ESTENOSIS URETEROPIELICA	
CUPS		558720	
CONTENIDO DE PAQUETE 6			
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**PRECIO TECHO**
558720	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA (POR ENDOPIELOTOMIA O ANTEROGRADA)	1	9.009.319
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1	
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1	
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1	
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1	
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1	
E0000629	CAMISA URETERAL	1	
E0000630	DILATADOR URETERAL	1	
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1	
E0000632	GUIA TEFLONADA	1	
E0000633	FIBRA LASER	1	
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1	
VALOR TOTAL DEL PAQUETE			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES			
NO INCLUYE			
EXAMENES ESPECIALES			
NO INCUYE			
EXAMENES PREQUIRURGICOS			
NO INCLUYE			
EXCLUSIONES			
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA			
CAUSALES DE RUPTURA			
REQUERIMIENTOS TECNICOS			

PAQUETES			
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA Y ABLACION DE ESTECHEZ URETRAL CON LASER	
CODIGO DEL PAQUETE IPS		580050	
CUPS		580050	
CONTENIDO DE PAQUETE 7			
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**PRECIO TECHO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	9.261.100
580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	1	
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1	
583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL	1	
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1	
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1	
E0000632	GUIA TEFLONADA	1	
E0000633	FIBRA LASER	1	
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1	
VALOR TOTAL DEL PAQUETE			
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES			
NO INCLUYE			
EXAMENES ESPECIALES			
NO INCUYE			
EXAMENES PREQUIRURGICOS			
NO INCLUYE			
EXCLUSIONES			
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA			
CAUSALES DE RUPTURA			
REQUERIMIENTOS TECNICOS			

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACION DE DISPOSITVO CATETER DOBLE J BAJO URETERORENOSCOPIA FLEXIBLE		
CUPS		598001		
CONTENIDO DE PAQUETE 8				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO TECHO**
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		9.009.319
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
563102	URETEROSCOPIA(ureterorrenoscopia) RETROGRADA DIAGNOSTICA	1		
586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	1		
598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	1		
592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA (Homologado a retiro de cateter en doble J.)	1	Retiro de cateter que se realizara en tiempo o fecha posteerior.	
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000568	CATETER DOBLE J (PIGTAIL)	1		
E0000629	CAMISA URETERAL	1		
E0000630	DILATADOR URETERAL	1		
E0000631	GUIA HIDROFILICA	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
NO INCLUYE				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

PAQUETES				
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE APLICACIÓN INTRAVESICAL DE TOXINA BOTULINICA -Incluye aguja de williams (INCLUYE TOXINA B).		
CUPS		597202		
CONTENIDO DE PAQUETE 9				
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**Observaciones**	**PRECIO TECHO**
20062869-03	TOXINA BOTULINICA 200 UNIDADES	1		5.258..060
597202	APLICACIION INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	1		
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1		
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1		
E0000330	OTRAS AGUJAS	1	SE UTILIZA AGUJA DE WILLIAMS PARA ESTE PROCEDIMIENTO	
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1		
582101	URETROSCOPIA PERINEAL	1		
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA-USO	1		
VALOR TOTAL DEL PAQUETE				
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES				
TOXINA BOTULINICA				
EXAMENES ESPECIALES				
NO INCUYE				
EXAMENES PREQUIRURGICOS				
NO INCLUYE				
EXCLUSIONES				
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA				
CAUSALES DE RUPTURA				
REQUERIMIENTOS TECNICOS				

PAQUETES			
NOMBRE DEL PAQUETE		PAQUETE CISTOURETROPEXIA VAGINAL CON CONTROL ENDOSCOPICO O CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (INCLUYE CINTILLA)	
CUPS		597101	
CONTENIDO DEL PAQUETE 10			
CUPS	**/DILATADOR URETERAL**	**Cant.**	**PRECIO TECHO**
597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	1	
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	

890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1	7.958.932
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	
E0000610	CINTA OBTURADORA DE ELEVACION VESICAL (TVT)	1	
E0000634	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1	

VALOR TOTAL DEL PAQUETE
MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES
NO INCLUYE
EXAMENES ESPECIALES
NO INCUYE
EXAMENES PREQUIRURGICOS
NO INCLUYE
EXCLUSIONES
INSTANCIAS, HOSPITALIZACION, UCI, TRASLADOS EN AMBULANCIA
CAUSALES DE RUPTURA
REQUERIMIENTOS TECNICOS

EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE

Se solicita al oferente diligenciar únicamente los datos del oferente y el porcentaje de descuento ofertado, en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores estimados contenidos en el Anexo No. 2.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	Contratación servicios de salud	RASES 4 UPRES NARIÑO	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA, QUE INCLUYA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPAEUTICOS Y HOSPITALIZACION, DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002, QUE SEAN APROBADOS POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.	Vigencia 2.024 $2.000.000 Vigencia 2.025 $50.000.000	$52.000.000	_____%

NOTA 1: Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento, el porcentaje de descuento será aplicado en el momento de la elaboración del contrato.

NOTA 2: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($52.000.000),** incluido IVA.

NOTA 3: El oferente deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($52.000.000),** incluido IVA.EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.

NOTA 4: Los precios ofertados deben incluir el IVA y no pueden superar el VALOR ESTIMADO establecido por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4, como presupuesto para cada uno de los ITEMS.

NOTA 5: Los precios ofrecidos se constituirán en los precios de referencia para la Prestación de los servicios y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.

NOTA 6: En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que su oferta se ajusta a la tarifa o valor techo establecido.

NOTA 7: La adjudicación se hará por el valor del presupuesto oficial asignado, al proponente que cumpla con todas las condiciones establecidas dentro del proceso.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante lega
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

El contratista tendrá tres (03) días hábiles para la constitución de garantías a favor de la policía Nacional De conformidad con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así mismo deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II de acuerdo al siguiente detalle.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE CUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACTUACIONES HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	POR 200 SMMLV	OFERENTE	VIGENTE POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOSPOR EL OFERENTE CON OCASION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERAN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL OFERENTE O SUS SUBOFERENTES.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL	VEINTE POR CIENTO (20%)	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL

PECUNIARIA		DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Patrullera. **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG**
Auxiliar de Enfermería UPRES NARIÑO

MATRIZ DEL RIESGOS DE PROCESOS DE CONTRATACION

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión
1	General	Externa	Selección	Económico	Fluctuación de los precios del mercado de los SERVICIOS a contratar	Incremento súbito en el servicio a prestar	1	3	4	Riesgo bajo	Oferente	Trasferir ir-Solicitud de presentación de ofertas oferta con Sostenibilidad de precios	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratista	Antes de suscribir el contrato	En la entrega de ofertas	de conformidad con el cronograma de contrato	Mientras de perfecciona el contrato
2	General	Interna	Selección	Operacional	Presentación de propuestas que no cumplen con las especiaciones técnicas o documentos legales	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	2	5	7	Riesgo alto	Oferente	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en los especificaciones y documentos requeridos en el proceso.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Contratos/comité técnico/jurídica	Antes de realizar la invitación a participar en el proceso	En la elaboración de la invitación.	En el momento de la verificación de la documentación por parte de los comités	En el momento de presentación de la oferta.

m	n	4	ω
General	General	General	Específico
Externo	Externo	Externo	Interna
Selección	Contratación	Contratación	ejecución
operacional	Operacionales	Operacional	Riesgos Operacionales Y Riesgos de la Naturaleza:
Falla en la prestación del servicio por la falta de contratación	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente	Inicialmente puede pasar que el contratista llegue al punto de no contar con la capacidad operativa e instalaciones para la prestación del
Retraso en la prestación del servicio a contratar en los plazos establecidos	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la prestación de los servicios asistenciales y consecución de los procesos administrativos. * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal	La no prestación del servicio a contratar a los usuarios que requieren este servicio, así mismo como la complicación del estado de salud de los usuarios
3	2	3	3
3	3	3	2
6	5	6	5
Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo medio
contratista	Contratista	contratista	supervisor
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en las especificaciones y en los compromisos	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora	Supervisar constante mente la ejecución del contrato
1	1	1	1
2	1	2	1
3	2	3	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No	No
Supervisor	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica	Supervisor
De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	Antes de iniciar con el control
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido	Al inicio del contrato
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	En el momento de la prestación del servicio
mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	mensual

Patrullera. **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG**
Auxiliar de Enfermería UPRES NARIÑO

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se muestra a continuación es una propuesta que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	6
Valor del contrato	$ 52.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 13.968.773,83

Estimar

Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Fluctuación de los precios del servicio a	Bajo	Bajo	$ 325.000,00	2,33%
Operacionales	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	Bajo	Alto	$ 4.185.656,50	29,96%
De la naturaleza	La no prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el Departamento de Nariño, que requieren este servicio así mismo como la	Bajo	Medio-Bajo	$ 761.804,33	5,45%
Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el	Bajo	Alto	$ 4.185.656,50	29,96%
Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización	Bajo	Bajo	$ 325.000,00	2,33%
Operacionales	Retraso en la prestación del servicio en los	Bajo	Alto	$ 4.185.656,50	29,96%

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.

12. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El contratista se obliga a cumplir y aplicar buenas prácticas en materia ambiental.

12. El contratista se obliga a cumplir con las normas y leyes de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO.

16. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma, Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No, 000042 del 5 de mayo de 2020..."

17. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los DIEZ (10) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDDA PRESTADORA DE SALUD NARIÑOI TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo",

18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

19. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, Decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)

20. El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.

21. Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.

22. En el caso que, durante la ejecución del presente contrato, se produzca la terminación del presupuesto asignado para la vigencia inicial, las partes acuerdan expresamente que las tarifas y precios pactados inicialmente se mantendrán sin modificación alguna para la vigencia futura del contrato, así como cualquier adición o modificación que se llegare a realizar conforme las disposiciones contractuales y legales aplicables en Colombia, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas del contrato y el mantenimiento de las tarifas acordadas durante toda su duración; en aras de garantizar los servicios de salud a las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 (Valle, Cauca y Nariño).

23. Las partes acuerdan que en el caso de que un procedimiento o servicios prestado sea considerado como fallido, según los términos definidos en este contrato la regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagara al contratista el equivalente al veinticinco (25) % del valor total pactado para dicho procedimiento o servicio, esta obligación de pago está sujeta a un proceso de revisión por parte de auditoría de cuentas médicas para confirmación de la falla conforme los términos en el presente contrato.

24. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.

3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la unidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es

1. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

2. **Cláusula de Confidencialidad**: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la

configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

3. **Cumplimiento de normatividad**: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	(a)		
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	(b)		
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	(c)		
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	(d)		
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	(e)		
TOTAL								(a)+(b)+(c)+(d)+(e)		
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de su expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratacion. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota. Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47

Código: 3SS-FR-0006 Fecha: 24/10/2018 Versión: 3	PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS	POLICÍA NACIONAL

El reporte de eventos que usted va a realizar nos permite identificar riesgos y situaciones que ayudaran a mejorar la seguridad de la atención de los pacientes dentro del Programa de Seguridad del Paciente

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL:	

FECHA DE NOTIFICACIÓN				CÓDIGO DE REPORTE:	

ATENCIÓN: Los campos identificados con el PUNTO NEGRO corresponden a la mínima información necesaria para que el evento pueda ser evaluado y por tanto deben ser diligenciados en su totalidad

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. NOMBRES Y APELLIDOS	•	2. HISTORIA CLÍNICA	•

3. DIAGNÓSTICO	4. EDAD	5. SEXO		6. HABITACIÓN
		F	M	

7. MÉDICO TRATANTE:	

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. FECHA OCURRENCIA			9. HORA			10. AMBITO DE OCURRENCIA			
				am	pm	Ambulatorio	Hospitalario	Urgencias	Procedimientos diagnósticos

11. NOMBRE DEL SERVICIO:	

12. DESCRIPCIÓN

13. TIPO DE EVENTO	ADVERSO	INCIDENTE	COMPLICACIÓN	14. SEVERIDAD DEL EVENTO	SEVERO	MODERADO	LEVE	NO DAÑO

Evento adverso: Todo daño al paciente que se produce de manera no intencional y es atribuible a la atención en salud

Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención de salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención

Complicación: Daño o resultado clínico no esperado, no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad, o a las condiciones propias del paciente.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: (Diligencie este campo cuando el evento este relacionado con los medicamentos o dispositivos médicos. Marque M para el caso de Medicamentos y DM para el caso de dispositivo médico)

M	DM	15. NOMBRE	•	16. DOSIS/REGIMEN/VÍA	17. LOTE	18. REFERENCIA/MODE	19. SERIE	20. FABRICANTE

IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE

21. NOMBRES Y APELLIDOS	22. CARGO	23. SERVICIO

V. ANÁLISIS DE CAUSAS

PACIENTE Y FAMILIA

* Condiciones anatómicas y psicológicas del paciente.
* No acatamiento de normas de seguridad del hospital
* Poca colaboración del paciente
* Suministro de información insuficiente sobre antecedentes

MÉTODOS Y PROCESOS

* No existen procesos para el desarrollo de la tarea.
* Etapas del proceso poco claras o definidas.
* No se dispone de protocolos o estandares
* Los protocolo y estándares no están

MEDIO AMBIENTE ENTORNO HOSPITALARIO

* Congestión, desorden, falta de espacio.
* Temperatura, luz, humedad, ruido
* Falta de suministro de agua, energía, aire, etc.
* Estructura y diseño de las

EVENTO PRESENTADO

MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MEDICOS (MÉDICO QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO)

* Preparación o acondicionamiento
*Productos defectuosos
*Claridad en etiquetas o instructivos.
*Falta de funcionamiento
*No disponibilidad

MANO DE OBRA (FACTOR HUMANO)

*Decisiones erradas
*Personal insuficiente
*Lapsus o distracciones
*Falta de conocimiento y entrenamiento
*Incumplimiento de normas y procedimientos de trabajo
*Errores en el manejo del sistema de información
*Exceso de confianza

OTRAS CAUSAS

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

CAUSA IDENTIFICADA	QUÉ HACER	QUIÉN	CUÁNDO			VERIFICACIÓN		

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación			Jefe del área	Responsable Seguridad del Paciente

Nota: este formato solo lo deberá diligenciar el oferente a quien se le adjudique el proceso y en caso de que se llegue a presentar un EVENTO ADVERSO o INCIDENTE, durante la ejecución del contrato (leer ANEXO 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

3SS-FR-0006 "REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS"

Ocurrencia o presencia de un error en la atención en salud dentro del ámbito hospitalario,

Se debe diligenciar formato y registrar en historia clínica que se "reporta en formato",

Debe diligenciarse en letra legible preferiblemente,

Registre de manera completa el nombre del Establecimiento de Sanidad Policial en el cual ocurrió el evento,

Registre el día, mes y año en que se notifica el evento,

No registre nada en Código de reporte (este código lo asignará el equipo de seguridad del paciente del ESP o de la USP)

I, DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1, Escribir completos nombre y apellidos del paciente

2, Número de historia clínica

3, Registre el código de diagnostico principal que registra el paciente

4, Registre la edad en años del paciente

5, Marque con una X el sexo del paciente

6, Registre el número de la habilitación donde se encuentra hospitalizado el paciente (cuando aplique)

7, Registre el nombre completo de médico tratante,

II, DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8, Registrar fecha de ocurrencia en formato día, mes y año

9, Registrar la hora de ocurrencia del evento y marcar con una X si el evento fue en la mañana (am) o si fue en la tarde (pm)

10, Seleccione y marque con X el Ámbito de ocurrencia del evento según corresponda: ambulatorio, hospitalario, urgencias y precedimientos diagnósticos,

11, Nombre del servicio donde ocurrió el evento

12, Descripción: en forma sucinta exponer lo sucedido,

Los ítems,13 y 14 se diligencian posterior al análisis del evento realizado por el equipo de seguridad del paciente con personal convocado para esto,

III, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: Espacio exclusivo para registrar este tipo de eventos, marque con X si corresponde M = medicamento y DM= dispositivo médico.

Del ítem 15 al 20 Registrar nombre del medicamento o dispositivo médico, dosis, régimen y vía, lote, referencia, modelo, serie y fabricante (Aplica para dispositivos médicos)

IV, INFORMACION DEL REPORTANTE: Del ítem 21 al 23 registrar nombres y apellidos, cargo y servicio donde labora

V, CON EL PROPOSITO DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVICIOS ES IMPORTANTE, realizar el análisis causa raíz como insumo para el análisis del Protocolo de Londres que realizará el Grupo de Seguridad del Paciente y para inducir al respectivo plan de mejoramiento,

En el análisis causa raíz se preseleccionaron las siguientes variables: Paciente y Familia, Métodos y procesos, Medio ambiente – entorno hospitalario, Medicamentos o dispositivos y mano de obra, en cada uno de estos hay unos factores contemplados para seleccionar el que corresponda en cada situación, En caso de no encontrar el ítem, registrar la causa en "OTRAS CAUSAS" que consideren contribuyó a generar el evento,

VI, PLAN DE INTERVENCIÓN

Registrar la causa o causas identificadas que condujeron a la presencia del evento, Que se va hacer (TAREA) y quien lo va hacer (RESPONSABLE) con las fechas de cumplimiento y de verificación,

Esta parte nos ayudará para el seguimiento al cumplimiento de la mejora de los mismos,

VII, VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación, debe firmar el jefe del Área o Servicio y el Responsable de Seguridad del Paciente,

El formato debe ser remitido al Grupo de Seguridad del Paciente, para su respectiva intervención, quienes se encargan de la verificación de datos y análisis respectivo,

Retroalimentación con el servicio respectivo,

Tener presente que deben ser reportados en un término de 24 horas los eventos, esto con el objeto de cumplir con el aprendizaje organizacional,

Es responsabilidad de reportar de quien le ocurre, o quien observa, Evitemos que sean los familiares los que lo den a conocer a través de quejas o demandas,

Tenga presente que un oportuno reporte le protege ante una demanda,